

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No.064 martes 14 de mayo de 2024**  
**Hora de inicio 5:00 P.M.**  
**Periodo de sesiones extraordinarias**  
**Sesión presencial**

**MESA DIRECTIVA**

**H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA**  
**Presidente**

**H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**  
**Primer vicepresidente**

**H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO**  
**Segundo vicepresidente**

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**  
**Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**

**Asistentes**

**GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**  
**OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO**  
**LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**  
**JAVIER AYALA MORENO**  
**ELKIN YESID BELLO PEÑA**  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**  
**JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ**  
**ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO**  
**OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON**  
**JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**  
**HENRY GAMBOA VARGAS**  
**ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES**  
**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**  
**CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**  
**NELSON MANTILLA BLANCO**  
**CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**  
**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**  
**DANIELA TORRES ZARATE**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, muy buenas tardes a todos los honorables concejales, muy buenas tardes a la todas las personas que nos acompañan en el día de hoy, a las personas que nos ven por las redes sociales, señor secretario por favor hacer el primer llamado lista.

**SECRETARIO:** Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto del concejo municipal de Bucaramanga, buenas tardes a la gloriosa Policía Nacional de Colombia que siempre nos acompaña brindando seguridad presidente hoy martes 14 de mayo siendo las 5:07 pm.

**H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Señor secretario buenas tardes señor presidente, honorables concejales, las unidades de apoyo, la administración municipal y lógicamente la Policía Nacional.

**H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** A todas las personas que hoy nos acompañan presente Oscar Arenas.

**H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presente desde las 5 de la tarde.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Para toda la administración municipal presente señor secretario.

**H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presente

**H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Gloriosa Policía Nacional respeto y admiración para mi compañera Daniela Torres símbolo de la mujer santandereana.

(HUBO INTERRUPCION DE LA TRANSMISION, PROBLEMAS TECNICOS)

**PRESIDENTE:** Dar lectura al orden del día.

**SECRETARIO:** Sí señor presidente orden del día:

- 1° llamado lista y verificación del quórum
- 2° lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3° himno de la ciudad de Bucaramanga
- 4° tema presentación e introducción del proyecto de acuerdo número 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga por la administración municipal
- 5° lectura de documentos y comunicaciones
- 6° proposiciones y asuntos varios

Bucaramanga fecha martes 14 de mayo del 2024, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga, hora 5:00 pm firmado por el presidente el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano, ha sido leído el orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE:** ¿En consideración el orden del día honorables

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 36

concejales?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

**H.C. NELSON MANTILLA BLANCO:** secretario presencia Nelson Mantilla, gracias.

**SECRETARIO:** Buenas tardes concejal Nelson Mantilla, señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

**PRESIDENTE:** Siga ah espere.

**H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes.

**PRESIDENTE:** Sigamos con el orden del día señor secretario.

**SECRETARIO:** Señor presidente ya fue leído el orden del día y fue aprobado el orden del día por la plenaria, por lo tanto, vamos para el tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

*Se reproduce Himno de la ciudad de Bucaramanga.*

**PRESIDENTE:** Señor secretario continúe con el orden del día.

**H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** secretario para registrar asistencia.

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Oscar Javier Díaz Layton y del honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo.

Cuarto punto del orden del día señor presidente, tema presentación e introducción del proyecto de acuerdo número 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo de Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga por la administración municipal.

Señor presidente le informo que para este importante proyecto como es el plan de desarrollo desde la secretaría se citó al secretario de Hacienda el doctor Reynaldo D'silva quien en este momento está presente en el recinto, de igual forma la secretaría de planeación haciendo presencia la doctora Johana Rojas subsecretaria de planeación, de igual forma al doctor John Manuel Nivia asesor de tics.

**H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** presidente para registrar asistencia, señor secretario.

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera; señor presidente le informo que una vez concluido el primer debate de este importante proyecto de acuerdo en la página del Concejo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

municipal de Bucaramanga de conformidad con el reglamento fueron publicados la constancia de aprobación en primer debate, el informe de la comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia de este importante proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales un receso de tres minutos.

**H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** presidente para registrar presencia.

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra presencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

*Receso.*

**SECRETARIO:** Segundo llamado a lista señor presidente.

**H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Presente.

**H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** no respondio

**H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Presente desde las 5 de la tarde.

**H.C. JAVIER AYALA MORENO:** Presente.

**H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presente.

**H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presente desde las 4:59 secretario.

**H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente.

**H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Presente.

**H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Presente secretario.

**H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Presente

**H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Presente señor secretario.

**H.C. HENRY GAMBOA VARGAS:** Presente.

**H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente señor secretario.

**H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente.

**H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** no respondio

**H.C. NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente.

**H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presente.

**H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente.

**H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Muy buenas tardes presente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

señor secretario.


**H.C. DANIELA TORRES ZARATE:** Presente.

**SECRETARIO:** Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado 18 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

**PRESIDENTE:** Como hay quórum decisorio señor secretario por favor sigamos con el orden del día ¿en qué número quedamos?

**SECRETARIO:** Sí señor presidente estamos en el cuarto punto del orden del día, tema presentación e introducción del proyecto de acuerdo número 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo de Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024 en el municipio de Bucaramanga para la administración municipal, señor presidente le había informado que de la secretaría se había enviado citación para el asesor de TICS el doctor John Manuel Delgado Nivia quien está presente en este momento en el recinto, de igual forma se había enviado, se envió notificación a la secretaria jurídica la doctora Paola Andrea Mateus quien está presente en este momento en la plenaria, también se envió citación a la secretaria de planeación quien hace presencia en cabeza de la subsecretaria la doctora Johana Rojas, también se envió citación a la secretaria de hacienda quien está presente en este momento también en el recinto en cabeza de él doctor Reynaldo D'Silva. Señor presidente de igual forma le comunico que el informe, la constancia de aprobación de este importante proyecto en primer debate, el informe de la comisión de este importante proyecto de acuerdo en primer debate, la ponencia y el pliego de modificaciones han sido publicados de conformidad como establece el reglamento, también le comunico señor presidente que los ponentes de este importante proyecto son los honorables concejales José David Cavanzo Ortiz quien en este momento está presente en el recinto por la comisión segunda y el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias quien también está presente en este momento en el recinto por la comisión primera señor presidente.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales y las personas que nos están viendo por redes sociales, importante que dé a partir de hoy estamos en la presentación y la introducción de este proyecto de acuerdo 015 del 30, del 20 de mayo de 2024 un plan de desarrollo que se llama avanza seguro donde tenemos 5 líneas estratégicas, 267 metas de producto, 17 artículos, sí quiero informarle a los honorables concejales a todos los ediles, personas que nos están viendo por las redes sociales cuál es el cronograma importante es flexible a los cambios, sí decirles a las comunidades y a los honorables concejales que es flexible a los cambios, pues para dar un mejor debate, se van a hacer por secretarías para que los honorables concejales conozcan la metodología es importante y poder llegar a que Bucaramanga se desarrolle en estos 4 años como todos queremos, una ciudad que avanza y una ciudad segura y oportunidades para las comunidades, para los empresarios, para todos los bumanguenses, porque realmente lo merecemos y se lo merece, señor secretario por favor en la pantalla poner el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cronograma para que todos los honorables concejales y las personas que nos ven por redes sociales y por YouTube conozcan cómo se va a planear el plan de desarrollo.

**SECRETARIO:** Sí señor presidente.


**PRESIDENTE:** También es importante decirles a todos los ediles que son bienvenidos a las plenarias para que nos acompañen, van a tener su espacio también, porque realmente lo que queremos es que este plan de desarrollo pues llegue a todas las comunidades a las 17 comunas y a los 3 corregimientos, importante honorables concejales invitar a sus compañeros, amigos, sectores, bueno en fin para poder lograr hacer ese gran debate que la ciudad requiere.

**SECRETARIO:** Ya señor presidente en un momento está cargando el cronograma para proyección.

**INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente para registrar mi asistencia me encontraba en una citación judicial de la fiscalía, Muchas gracias.

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

Ingeniero José Luis por favor proyectar el cronograma enviado. De conformidad con lo que acaba de expresar el presidente de la corporación se está proyectando el cronograma estableciendo que hoy 14 de mayo empieza en plenaria el estudio del plan de desarrollo después de haber sido debatido, estudiado y aprobado en primer debate en la comisión conjunta, hoy 14 de mayo se hace la exposición general del plan de desarrollo a cargo de la secretaría de planeación y la administración municipal, mañana miércoles 15 de mayo se citaría la secretaria de educación teniendo en cuenta que hay secretarías que tienen un alto contenido programático como la secretaría de educación, la secretaría de salud, la secretaría de desarrollo social, la secretaría de infraestructura, pues se propone en este plan o en este cronograma que se tengan dos días para estas secretarías vuelvo y reitero teniendo en cuenta la cantidad de metas de producto que tienen cada una de estas secretarías, habrá otras secretarías o institutos descentralizados que podrán salir en un solo día, entonces, mañana miércoles 15 sería secretaria de educación y el jueves 16 de mayo sería la secretaría de educación, el viernes 17 de mayo sería la secretaria jurídica con la secretaría administrativa, el sábado 18 sería el IMEBU, el INVISBU, bomberos y la EMAB, el domingo sería el instituto municipal de cultura, la caja de previsión social, la caja de previsión social y el INDERBU, sí y el INDERBU y el lunes 20 de mayo sería la secretaría de desarrollo social, el martes 21 la secretaría de desarrollo social, el miércoles 22 la secretaria de salud, el jueves 23 la secretaria de salud y el ISABU, el viernes 24 la secretaria de planeación, el sábado 25 la dirección de tránsito y Metrolínea, el domingo 26 la secretaria de hacienda, el lunes 27 la secretaria del interior, el martes 28 la secretaria del interior, el miércoles 29 la secretaria de infraestructura, el jueves 30 la secretaria de infraestructura y el viernes 31 se daría lectura del proyecto

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de acuerdo y su posterior aprobación o rechazo como así lo disponga la plenaria de esta honorable corporación y sería la clausura de las sesiones extraordinarias.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente, presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Lo importante estamos en receso presidente o estamos al aire.

**PRESIDENTE:** Estamos en sesión.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Perfecto presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, presidente quería saber dentro del cronograma que por supuesto espero nos llegue a los correos, cuándo se vota exactamente la ponencia y el informe de comisión conjunta, quería hacer esa pregunta, por favor.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra honorable concejal Luis Ávila.


**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Gracias presidente, por el uso de la palabra, presidente viendo el cronograma también invito a que ese cronograma esté en la página del concejo para que la comunidad pueda asistir a los debates también y que hagan su aporte también a este importante plan de desarrollo que es la hoja de ruta del alcalde Jaime Andrés Beltrán.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Diego

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente gracias en el mismo llamado, tratar de reorganizar unos días de la primera semana y lo que expone el concejal Luis Ávila entender un poco más la metodología del desarrollo interno en la plenaria, es decir, hay muchos ciudadanos que quieren intervenir sobre un temas puntuales y sería bueno hoy desagregar un poco más tiempos de intervención cantidades para nosotros tener eso en la cabeza y poder invitar a los sectores comunitarios que nos han acompañado.

**PRESIDENTE:** No, honorable concejal va a ver un tiempo para los ediles y las personas o sectores que quieran aquí eh tener un diálogo con nosotros con los honorables concejales, va a haber un tiempo para que también tenga conocimiento listo, tiene uso de la palabra honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Gracias presidente, presidente respecto de la programación recordar digamos algo que allá había dicho en el primer debate de comisión conjunta primera y segunda que tiene que ver con las sesiones propuestas descentralizadas que se habían aprobado acá en plenaria en la sesiones ordinarias y obviamente pues la propuesta es que al menos podamos hacer dos una en el sector rural y una en el sector urbano, máxime digamos en lo que tiene que ver digamos con esa comunidad de los 3 corregimientos que pues también ha venido enviando cartas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y oficios a mí como concejal por lo menos para que el tema de ellos sea tratado de manera especial y lo otro presidente es una pregunta digamos si la ley 152 nos da la posibilidad de aprobar hasta el 31 por qué lo dejamos hasta el 30 o sea digamos no sé si es por prevenir digamos algún tema de votación y que si queda algún tema pasarlo al 31 pero yo digo que si tenemos plazo hasta el 31 de mayo lo normal digamos en estos casos es que este debate vaya hasta el último día del mes de mayo y lo otro presidente es frente al tema de secretaría por secretaría, me imagino que las personas interesadas en cada plenaria podrán venir y se propondrá por nosotros la sesión informal para que ellos y ellas puedan participar, me imagino que a eso es lo que refiere usted cuando dice que invitemos a la comunidad para que vea el debate, Gracias presidente.


**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias honorable concejal, antes de darle la palabra a los honorables concejales, honorable concejal en el tema de la descentralizada estoy haciendo la gestión para ir a un colegio muy cerca de aquí, el problema es lo logístico, me entienden que es lo logístico es todo lo del tema del internet, de trasladar el tema de los micrófonos eso lo que de pronto me frena pero ya estoy trabajando en eso, honorable concejal y el tema comunidades pues claro va a haber sesión informal para que ellos tengan la oportunidad de hablar en esta en estas plenarias, tiene el uso de la palabra, nuevamente honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente sobre el tema, presidente es que quiero recordarle a la plenaria y a la ciudad que la proposición de las sesiones descentralizadas la presentamos el concejal Jorge Flórez y el suscrito, yo creo que si hay algo importante de lo que usted está comentando y ahora que saludo a los ediles que nos acompañan gentilmente hoy es poder establecer concretamente y con días de anticipación la fecha de las dos sesiones descentralizadas una rural y una urbana para hacerle toda la publicidad respectiva y sea en esas dos sesiones en donde todos los ediles que quieran participar se inscriban de manera previa, teniendo en cuenta si son del sector rural y del sector urbana, yo le pediría presidente que esa decisión que fue aprobada ya por esta plenaria se haga o se tome la decisión con mucho tiempo de anticipación para poder lograr la mayor cantidad de ciudadanos especialmente líderes en el debate de este importante proyecto del plan de desarrollo, creo yo que en el gobierno anterior no lo pudimos hacer como quiera concejal Ayala que estábamos en el tiempo de pandemia no se pudo realizar pero creo que esas dos sesiones descentralizadas le van a dar mucha categoría especialmente visibilidad a la decisión que tome finalmente el 31 de mayo el concejo de Bucaramanga, así es de que hago énfasis en eso y que la proposición la presentamos el concejal Jorge Flórez y este servidor, Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias presidente pues ahora que en plenaria ya arrancamos el estudio del plan de desarrollo, en comisión primera y segunda se pidió que tuviésemos



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

un somera, una somera idea de la programación que se tiene, ya hay una programación que el presidente la coloca consideración y aparte de eso pues es autónomo en decidir eso, también haciendo la salvedad de que esto es susceptible a cambios puede que terminemos antes o como dice el concejal Jorge Flórez que lleguemos hasta el último día y también quiero hacer la referencia a lo que dice el concejal eh el Chumi Castañeda y Jorge es con respecto a las a las sesiones que se quieren hacer descentralizadas yo sé que, que ojalá se haga pero hagámoslo de la mejor manera y de la manera que le podamos corresponder a la ciudadanía en que ellos tengan la participación y que nosotros también tengamos digamos ofrecerles a ellos los medios necesarios para escucharlos, pero sobre todo lo que dice el presidente es sujeto a lo que a la gestión que se puede hacer para eh hacer esas sesiones descentralizadas, Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra honorable concejal Oscar Díaz.

**INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Gracias presidente recalcar un poco en esto que quería hablar de ese tema y es de las descentralizadas creo que es un buen mensaje que se le enviaría a la comunidad, entonces sí presidente lo que se pueda gestionar para que esas descentralizadas se haga como lo decía el concejal Jorge Flórez y como lo decía el concejal chumi que esas descentralizadas sean una realidad ya que bueno están aprobadas y busquemos, busquemos la manera de cómo hacerlas y cómo llegar a la comunidad que quizás muchos muchas personas no pueden venir hasta acá, hasta el concejo de Bucaramanga que nosotros podamos llegar hasta ellos creo que es un buen mensaje que les damos, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal Carlos.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias presidente, pues primero reconocer las buenas prácticas y es en buena hora que tengamos un cronograma pasar de nada a eso, aunque parezca poco es un avance luchado y muy bien buena hora, una sugerencia metódica importante y quiero sugerirle que la secretaria de hacienda sea la última secretaria, porque con la secretaria de hacienda tenemos que analizar el plan plurianual de inversiones del resto de secretarías entonces para mí parece vital que todo lo que vayamos acumulando luego se analiza a la luz del plan plurianual de inversiones pero es que en este momento está en la mitad, entonces en la mitad uno va a poder analizar algunas secretarías y no va a poder analizar otras secretarías porque quedan después, entonces mi sugerencia es que ojalá quede eso de último, la secretaria de hacienda porque además es donde se va a dar el debate grueso sobre facultades, alianzas público-privadas, fondos con personería jurídica, vigencia futuras ósea los debates jurídicos sobre las figuras que requirió el alcalde en primer debate y posiblemente vuelva a requerir en segundo debate, son debates gruesos sobre la financiación de todo el plan de desarrollo entonces mi sugerencia es que eso quede de último; en segundo lugar lo que hablan me parece bastante valioso de digamos las

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sesiones descentralizadas también quiero señalar digamos llamar la atención sobre algo y es que si bien parte de la participación es territorial de ediles y presidentes de junta, nosotros también tenemos que abogar por tener participación de expertos y ellos no se organizan territorialmente sino temáticamente, es decir el día de educación ojalá logremos aquí tener personas, 30 segundos presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene 30 segundos.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** personas que sepan de manera experta en el tema es decir lo que quiero decirles es que ojalá no sea excluyente, que hagamos las sesiones descentralizadas pero el día que tiene el tema pues abramos el espacio, no para la participación territorial, no para la participación de ediles y presidentes de junta, sino de personas con una experticia en el campo, técnica que digamos que aborde desde la perspectiva y que nos permita tener ambas figuras, la participación comunitaria y la participación digamos de expertos o académicos en los temas.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso la palabra honorable concejal Camilo Machado.

**INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, primero me parece valioso el cronograma creo que es un buen mensaje para organizarnos y poder dar los debates pues de manera juiciosa trayendo los temas de cada secretaría que entendemos pasan por diferentes líneas estratégicas del plan, ojalá se pudiera específicamente para las secretarías amplias grandes que por ejemplo toca abordarlas en dos-tres días ojalá pudiéramos saber cada día que sectores o qué temas vamos a abordar para que en especial los grupos de interés ciudadanos, activistas, expertos en los temas, ediles y demás que quieran participar en temas específicos sepan qué día se va a hacer de pronto esa determinada secretaría, no que vengán y pierdan todo un día digan no ese tema no se debate hoy sino que seguimos mañana y se debate mañana, ojalá pudiéramos saber qué sectores se abordan cada día o qué temáticas de cada secretaría cada día para que puedan tener es claridad los grupos de interés sino que digamos lleguen todos y no puedan participar porque hay que dejarlo para el día de mañana o pasado mañana, solamente esa recomendación presidente, Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias tiene uso de la palabra la honorable concejala Daniela Torres.

**INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias presidente, bueno varias solicitudes tal vez sugerencias, la primera pues apoyar por completo la solicitud la proposición presentada por mis compañeros eh chumi y Jorge Flórez con respecto a las descentralizadas me parece supremamente importante, el plan de desarrollo se fundamenta en dos principios básicos y en un enfoque supremamente básico es el enfoque diferencial, territorial, interseccional por eso el concejo debe llegarle a la ciudadanía y me parece supremamente importante apoyar esta proposición de las

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

descentralizadas presidente, por otro lado también hacerle una sugerencia que ya quedará pues en manos de la mesa directiva del concejo y es que me parecería a mí hacerlo mejor en vez de secretarías por líneas estratégicas, no sé si la decisión ya está tomada pero es una solicitud que le hago directamente porque después de la mesa de trabajo que se hizo con el tema de mujer y equidad de género en cabeza de la comisión pues ellos directamente nos pidieron esta solicitud hacerlo por líneas estratégicas para que las poblaciones puedan hacerlo de una forma más organizada y más entendible, un minuto por favor, y por otro lado pues solicitarle que por lo menos tengamos una jornada completa para el tema de las metas establecidas para el plan de desarrollo en materia de mujer y equidad de género, una jornada media jornada y acompañando la petición de mi compañero Camilo Machado también es importante que nos digan qué día digamos secretaría de desarrollo social, ese día qué poblaciones vamos a tocar y cuánto tiempo para que estas poblaciones puedan acercarse y tener conocimiento, por último me gustaría también conocer ya que no todos los concejales estuvimos presentes en las decisiones tomadas en primer debate; cuáles fueron las modificaciones o las proposiciones planteadas antes de iniciar el segundo debate, Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias honorables concejales, gracias por todas las recomendaciones se van anotar con el secretario general y la idea es seguir en el debate, importante este plan de desarrollo señor secretario por favor.


**SECRETARIO:** Señor presidente le informo entonces.

**PRESIDENTE:** Ya está la constancia de aprobación de primer debate, el informe de la comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia, dar lectura señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí señor procederé a dar lectura a la constancia de aprobación, al informe de aprobación, al pliego de modificaciones del proyecto de acuerdo y la ponencia del proyecto de acuerdo señor presidente.

Constancia de aprobación en primer debate comisión conjunta conformada por la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público y comisión segunda o del plan gobierno y obras, el suscrito secretario de la comisión conjunta conformada por la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público y la comisión segunda o del plan gobierno y obras del honorable concejo Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba acta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza asegura para para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga fue aprobado el original de proyecto de acuerdo en las modificaciones por la comisión conjunta como se registra en el acta 01 realizadas los días 8, 9 y 10 de mayo del 2024 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo de Bucaramanga, el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano.

Informe de la comisión, la comisión conjunta conformada por la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comisión segunda o comisión del plan y de gobierno del honorable concejo Bucaramanga informa a la plenaria que en reunión efectuada los días 8, 4 pm; 9, 1 pm y 10 hora 8 am del mes de mayo del 2024 fueron citados los concejales de la comisión primera y la comisión segunda vía correo electrónico al estudio en primer debate del proyecto acuerdo 015 del 30 de abril del 2024 por medio del cual se aprueba y se adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024 en el municipio de Bucaramanga, que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los concejales integrantes de la comisión primera Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar y los concejales integrantes de la comisión segunda Javier Ayala Moreno, José David Cavanzo Ortiz, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Oscar Javier Díaz Layton, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Vargas y Carlos Felipe Parra Rojas, igualmente los funcionarios de la administración citados por la comisión, realizado el primer de llamado a lista por el secretario respondieron cinco honorables concejales de la comisión primera y por la comisión segunda siete honorables concejales existiendo quorum decisorio y de liberatorio, el presidente solicitar secretario dar lectura al orden del día, leído el orden del día fue aprobado por los integrantes de la comisión primera, el presidente solicita da uso de la palabra al Dr. John Manuel Delgado Nivia que manifiesta respuesta dentro los siguientes 24 horas a la solicitud realizada la verificación del quorum de la comisión conjunta primera y segunda respondieron cuatro honorables concejales de la comisión primera y de la comisión segunda seis honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio en la comisión; el señor el secretario da lectura al tercer punto estudio en primer debate del proyecto acuerdo 015 del 30 de abril del 2024 por medio del cual se aprueba y se adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024 en el municipio de Bucaramanga.

Desarrollo del informe, el secretario informa al presidente que fueron designados como ponentes los honorables concejales Tito Alberto Rangel Arias por la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público y José David Cavanzo Ortiz por la comisión segunda, quienes radicaron la ponencia en la secretaría de la comisión conjunta vía correo electrónico y fue publicada en la página web del concejo para conocimiento de todos los honorables concejales de la corporación y el público en general de conformidad como lo establece el reglamento interno, que igualmente informa que fueron citados por la secretaría, la secretaría de planeación, la secretaría jurídica, la secretaría de infraestructura, la secretaria el director del INDERBU, la secretaría de educación, el secretario de administrativo y el director del instituto municipal de cultura, quienes se encuentran presentes. El honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas presenta una solicitud de aplazamiento, el presidente de la palabra nuevamente a los concejales, el presidente solicita dar lectura a la ponencia, el secretario da lectura a la ponencia, seguido el presidente dado uso de la palabra al ponente el honorable concejal José Cavanzo Ortiz quien solicita moción de aplazamiento manifestada anteriormente por honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presidente pone a consideración de los honorables concejales de la comisión conjunta la solicitud de aplazamiento del honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas siendo aprobado el aplazamiento como se registra en el acta 01 del 8 de mayo del 2024.

Que el día jueves 9 de mayo del 2024 siendo la 1 pm se dio continuación al estudio en primer debate del proyecto acuerdo 015 del 30 de abril del 2024 por medio del cual se aprueba y se adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024-2027 del municipio de Bucaramanga, realizado el primer llamado por la secretaria respondieron cuatro honorables concejales de la comisión primera y de la comisión segunda cuatro honorables concejales existiendo quorum decisorio y de liberatorio, seguidamente el secretario registra la asistencia en el recinto del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias, el presidente solicita dar lectura al orden del día por el secretario, leído el orden del día el honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas manifiesta que deja constancia que debe retirarse el recinto por motivos de calamidad familiar, seguidamente el secretario registra la asistencia de los honorables concejales Javier Ayala y Oscar Javier Díaz Layton, el secretario informa al presidente que el día anterior fue leída la ponencia de los honorables concejales ponentes Tito Alberto Rangel Arias y José David Cavanzo Ortiz quienes están presentes en la comisión, el presidente da uso de la palabra a los ponentes para que argumenten la ponencia, argumentada la ponencia el presidente da el uso de la palabra a los funcionarios de la administración y a los honorables concejales para la sustentación y discusión el honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso solicita al presidente un receso, el presidente ordena un receso, el secretario hace verificación del quórum respondiendo cinco honorables concejales por la comisión primera y seis honorables concejales por la comisión segunda existiendo quorum decisorio y de liberatorio, el presidente da continuación del orden del día poniendo a consideración discusión aprobación de la ponencia siendo aprobada la ponencia positiva del proyecto de acuerdo 015 del 2024, aprobada la ponencia el presidente da el uso de la palabra nuevamente a los funcionarios de la administración municipal y a los honorables concejales de la comisión conjunta para la sustentación y discusión de las líneas estratégicas 1, 2 y 3 del plan de desarrollo 2024-2027, sustentado el componente programático de las líneas estratégicas 1, 2 y 3 establecido en el cronograma y no existiendo más solicitudes del uso de la palabra del presidente da por terminada la sesión.

Que el día viernes 10 de mayo del 2024 siendo las 8 am se dio continuación del estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril 2024 por medio del cual se aprueba y se adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza seguro para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga, realizado el primer llamado lista por el secretario respondieron cuatro honorables concejales de la comisión primera y cinco honorables concejales de la comisión segunda existiendo quorum decisorio y de liberatorio de la comisión, el presidente solicita dar lectura al orden del día, el secretario da lectura al orden del día, siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión conjunta,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el presidente ordena un receso secretario verifica el quórum respondiendo a lista cinco honorables concejales de la comisión primera y cinco honorables concejales de la comisión segunda existiendo quórum decisorio y deliberatorio, el presidente solicita al secretario continuar con el orden del día, el secretario da lectura al tercer punto del orden del día, el presidente informa que siguiendo la línea del cronograma ya estudiada la líneas 1, 2 y 3 se continuarán con las líneas estratégicas 4 y 5, da uso de la palabra a los funcionarios de la administración municipal y a los honorables concejales de la comisión conjunta para la sustentación y discusión, el secretario registra la presencia en el recinto del concejal Camilo Andrés Machado Ardila con voz pero sin voto, el funcionario de la administración municipal Dr. John Manuel Delgado Nivia solicita al presidente un receso el presidente ordena un receso, el presidente realiza la verificación del quorum respondiendo al llamado lista cuatro honorables concejales en la comisión primera, seis honorables concejales en la comisión segunda existiendo quorum decisorio y de liberatorio, el señor presidente da lectura al articulado, el secretario da lectura al artículo primero original del proyecto acuerdo 015 del 30 de abril del 2024 a su vez informa que hay una proposición radicada por la administración firmada por el secretario de hacienda y otra por un grupo de concejales que conforman la comisión conjunta avaladas por el señor alcalde el Dr. Jaime Andrés Beltrán Martínez, el presidente solicita al secretario dar lectura la proposición modificatoria presentada por la administración, el secretario da lectura la proposición modificatoria, el presidente pone a consideración discusión aprobación votación nominal llamado a lista, el secretario procede a hacer el llamado a lista de los honorables concejales de la comisión primera votación nominal y manifiesta.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente una moción, presidente una moción de orden hay mucho ruido y por favor que los concejales asuman con responsabilidad los debates están leyendo la ponencia y el informe de comisión nada más ni nada menos que del plan de desarrollo, el proyecto más importante de los 4 años le pido por favor que hagan silencio y que por favor asuman la responsabilidad en sus curules.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales por favor no salirse del recinto y escuchar las indicaciones que nos da el honorable concejal Luis Fernando Castañeda ya que estamos estudiando el plan de desarrollo en segundo debate avanza seguro 2024, importante honorables concejales y las personas que nos acompañan por favor silencio total, muchas gracias, siga señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí señor presidente, el secretario procede a ser llamado a lista de los honorables concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público y de la comisión Segunda del plan gobierno y obras por votación nominal y manifiesta que respondieron por la comisión primera seis honorables concejales con seis votos positivos y por la comisión segunda respondieron siete honorables concejales con seis votos positivos y un voto negativo para un total de 13 votos de los cuales 12 votos positivos, uno negativo, siendo aprobada por la comisión conjunta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la proposición presentada por la administración municipal, el presidente solicita al secretario dar lectura la proposición modificatoria presentada por un grupo de concejales de la comisión conjunta, el secretario da lectura la proposición modificatoria el presidente pone a consideración, discusión y aprobación votación nominal llamado a lista, el secretario procede a hacer el llamado a lista de los honorables concejales de la comisión primera, el secretario procede a hacer el llamado lista de los honorables concejales que conforman la comisión primera para votación nominal y manifiesta que respondieron por la comisión primera seis honorables concejales con seis votos positivos y por la comisión segunda respondieron siete honorables concejales seis votos positivos un negativo para un total de 13 votos de los cuales 12 votos positivos uno negativos siendo aprobada por la comisión conjunta la proposición presentada por los honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente pone a consideración discusión aprobación el artículo primero modificado del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril votación nominal llamado a lista, el secretario procede a hacer el llamado lista verificando que en la comisión primera votaron seis concejales, seis votos positivos, en la comisión segunda seis votos positivos uno negativos, con una totalidad de 13 votos en la comisión conjunta 12 votos positivos uno negativo siendo aprobado el artículo primero modificado por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar al artículo segundo el secretario da lectura del artículo segundo original del proyecto de acuerdo 015 del 2024 el presidente lo somete a consideración discusión aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario da lectura los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo original del proyecto de acuerdo 015 del 2024, el secretario da lectura los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo originales del proyecto de acuerdo 015 del 2024 el presidente pone a consideración discusión aprobación los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo original del proyecto acuerdo 015 del 2024 votación nominal llamado a lista, el secretario procede a hacer el llamado lista para votación nominal en la comisión primera, obteniendo seis votos positivos y por la comisión segunda siete votos con seis votos positivos uno negativo siendo aprobados los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo originales del proyecto de acuerdo 015 por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo noveno original el secretario informa que para el artículo noveno existe una proposición modificatoria radicada por un grupo de concejales de la comisión conjunta el presidente solicita dar lectura la proposición modificatoria siendo leída por el secretario el presidente pone a consideración discusión, aprobación la proposición votación nominal, llamado a lista comisión primera seis votos, comisión segunda siete votos, seis votos positivos, un voto negativo siendo aprobada la proposición modificatoria por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario de lectura al artículo noveno modificado el secretario de lectura artículo noveno modificado el presidente pone a consideración discusión aprobación el artículo noveno votación nominal, el secretario procede a hacer el llamado a lista en la comisión primera para votación nominal seis votos positivos,


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en la comisión segunda siete votos de los cuales seis votos positivos uno negativo para un total de 13 votos de los cuales 12 votos positivos uno negativo siendo aprobado el artículo noveno modificado por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura del artículo 10 original, el secretario da lectura al artículo 10 original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 11 original, el secretario da lectura del artículo 11, el presidente lo somete a consideración discusión aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 12, el secretario da lectura al artículo 12, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 13 original, el secretario informa que para el artículo 13 existe una proposición modificatoria radicada por un grupo de concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita dar lectura a la proposición modificatoria siendo leída por el secretario, el presidente pone a consideración, discusión y aprobación votación nominal la proposición modificatoria del artículo 13, el secretario procede a hacer el llamado lista en la comisión primera obteniéndose para esta modificación seis votos positivos y en la comisión segunda siete votos de los cuales seis votos son positivos un voto negativo para un total de 13 votos de los cuales 12 votos positivos, uno negativo, siendo aprobada la proposición modificatoria por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 13 modificado el secretario da lectura al artículo 13 modificado, votación nominal el secretario procede a hacer el llamado lista en la comisión primera obteniéndose para el artículo modificado seis votos positivos, en la comisión segunda siete votos de los cuales seis votos positivos uno negativos para un total de trece votos de los cuales doce votos positivos uno negativo siendo aprobado el artículo 13 modificado por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura del artículo 14 original, el secretario informa que para artículo 14 existe una proposición modificatoria radicada por un grupo de concejales, el presidente solicita dar lectura a la proposición modificatoria siendo leída por el secretario, la pone a consideración votación nominal el secretario procede a hacer el llamado a lista en la comisión primera para votación nominal obteniéndose seis votos de los cuales son positivos y en la comisión segunda siete votos siete, seis votos positivos uno negativo para un total de 13 votos de los cuales doce votos positivos uno negativo siendo aprobada la proposición modificatoria por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 14 modificado el secretario da lectura al artículo 14 modificado y lo someten a votación nominal el secretario procede a hacer el llamado a lista para votación nominal en la comisión primera obteniendo seis votos positivos y en la comisión segunda siete votos de los cuales seis votos son positivos un voto en negativo obteniéndose un total de 13 votos de los cuales 12 votos positivos uno negativos siendo aprobado el artículo 14 modificado por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 15 original, el



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

secretario da lectura al artículo 15 original, el presidente lo somete a consideración, discusión aprobación, siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura del artículo 16 original, el secretario informa que para el artículo 16 existe una proposición modificatoria radicada por un grupo de honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita dar lectura a la proposición modificatoria siendo leída por el secretario lo somete a votación nominal, el secretario procede a hacer el llamado a lista en la comisión primera obteniéndose seis votos para esta modificación que son positivos y en la comisión segunda siete votos de los cuales seis votos positivos uno negativo para un total de 13 votos de los cuales doce votos positivos uno negativo siendo aprobada la proposición modificatoria para la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 16 modificado, el secretario dar lectura al artículo 16 modificado lo somete a votación nominal en la comisión primera obtuve una votación de seis votos en la comisión segunda siete votos seis votos positivos uno negativo para un total de 13 votos los cuales doce positivos uno negativo siendo aprobado el artículo 16 modificado por la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 17 original, el secretario da lectura al artículo 17 original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura del considerando original, el secretario de lectura al considerando original del proyecto de acuerdo, el presidente lo coloca consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura la exposición de motivos original, el secretario da lectura la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobada por lo honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al preámbulo, el secretario da lectura del preámbulo, el presidente lo somete a consideración, aprobación, siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión conjunta, el presidente solicita al secretario dar lectura al título, el secretario da lectura al título, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión conjunta, concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 015 del 2024 el presidente pregunta a la comisión conjunta si quieren que este proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024 pase a plenaria en segundo debate, votación nominal, llamado a lista en la comisión primera eh contestan seis honorables concejales seis votos positivos y en la comisión segunda siete honorables concejales seis votos positivos uno negativo para un total de 13 votos de los cuales doce votos positivos uno negativo siendo aprobado por la comisión conjunta que este proyecto de acuerdo 015 el 2024 pase a plenaria en segundo debate con sus respectivos documentos como lo ordena el reglamento interno, este informe comisión tiene sustento legal incumplimiento de la ley y el reglamento, el presidente levanta la comisión conjunta y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera de hacienda de crédito público y segunda del plan de gobierno y obras, a los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

funcionarios de la administración por su asistencia para el estudio del proyecto acuerdo 015 del 2024 siendo las 11:51 pm del día 10 de mayo del 2024 en constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por el presidente el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, el ponente de la comisión primera el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias, el ponente de la comisión segunda el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz y el secretario de la comisión conjunta Wilmar Alfonso Palacio Verano.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente no dejan escuchar, presidente estamos muy atentos y no dejan escuchar.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales.

**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** presidente para los hicimos la comisión ya sabemos lo que dice la ponencia.

**PRESIDENTE:** No, pero lo importante es que los otros honorables concejales, pero independientemente que lo que está pasando es respeto al secretario, respeto a la ciudad, respeto a todas las personas que nos están acompañando, a las redes sociales es importante hacer silencio lo que decía el honorable concejal estamos escuchando la ponencia de este plan de desarrollo avanza segura 2024-2027 por favor silencio, sigamos señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí señor presidente, Ponencia al proyecto de acuerdo 015 del 2024 por medio del cual se aprueba de adopta el plan de desarrollo de Bucaramanga avanza segura para la vigencia del 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga, concejales ponentes el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias y el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz.

Presidente y honorables concejales, por designación del presidente del concejo municipal de Bucaramanga nos correspondió dar ponencia conjunta al proyecto acuerdo 015 del 2024, la ponencia establece el objeto del proyecto de acuerdo 015 el 2024 de iniciativa del alcalde del municipio de Bucaramanga tiene por objeto adoptar el plan de desarrollo para el 2024-2027 como un instrumento de planificación de la gestión y las finanzas públicas en el que se concreta la visión de la ciudad expresada en el programa de gobierno denominado defendamos Bucaramanga del alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, programa que de manera democrática fue elegido por un amplio sector de la ciudadanía bumanguesa este programa de gobierno expresado en esta instancia como plan de desarrollo para Bucaramanga cuenta con las principales metas estratégicas que delinea la visión de Bucaramanga y que sean prioritarias durante el periodo de implementación, disminuir la pobreza multidimensional a 10,2% disminuir a 12% las áreas de ecosistemas degradados aumentar a 9 metros cuadrados de espacio público por habitante disminuir a 14,1 la tasa de domicilios aumentar el índice de competitividad a 6,47 puntos y mejorar el índice de desempeño, el análisis jurídico está fundamentado en la ley 136 de 1994 en el artículo 71 y en el artículo 313 de la constitución política de 1900...

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presidente, Se supone el ponente tiene que defender su ponencia que están leyendo para saber que estamos haciendo, entonces pues requiero la presencia del ponente acá.

**PRESIDENTE:** De pronto está en el baño, honorable concejal Tito Rangel, continúe secretario ya llega el honorable concejal, gracias por la recomendación, sigamos señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí señor presidente se establece en una acápite la competencia del concejo y todos los fundamentos jurídicos se establece en el punto c) el voto programático, en el punto c) lineamiento del departamento los lineamientos del departamento Nacional de planeación y en el punto de la concordancia formal de los 33 considerandos del proyecto de acuerdo 015 el 2024; dos el estudio de componentes del plan, dentro del proyecto de acuerdo para la adopción del plan de desarrollo municipal de Bucaramanga 2024-2027 se pueden observar de manera detallada los componentes de diagnóstico y programático que desde las líneas estratégicas buscan responder a las necesidades de la ciudad en el primer caso un contexto de ciudad sectorial y en el segundo caso a partir de los dos elementos líneas y metas estratégicas de acuerdo a cada dimensión del desarrollo social, económico, institucional, ambiental y de seguridad y sectores objeto de inversión con sus respectivos programas conforme al catálogo de productos y contenido programático. En el marco de la estructura del documento contentivo del plan de desarrollo municipal se presenta a continuación el detalle del contenido del plan de desarrollo municipal sobre el cual se favorece la comprensión integral de la puesta en desarrollo propuesta para la ciudad de los próximos 4 años así; capítulo uno parte general plan de desarrollo municipal Bucaramanga avanza segura 2024-2027 visión principios enfoque que orientan la gestión un nuevo modelo para la gestión del desarrollo políticas y armonización con otros instrumentos territoriales de planeación, estructura normativas referentes de planeación territorial, armonización y transversalización, apuesta a la integración metropolitana regional, construcción participativa PDM, estrategia de participación y socialización construcción colectiva con comunidades y sectores rurales, análisis encuentros zonales, análisis encuentros zonales rural urbano, análisis de mesas de expertos, análisis de mesas poblacionales, marco de conceptos; componente de diagnóstico, el componente programático, el componente el plan de inversiones, la estrategia de seguimiento al plan de desarrollo, los capítulos especiales. En la formulación del plan de desarrollo de Bucaramanga avanza segura se construyeron cinco hipótesis de futuro 2034 relacionadas con los cinco líneas estratégicas del plan social, económica, de valor, de valor, sostenibilidad y seguridad todo bajo un enfoque de la seguridad multidimensional con 22 proyectos movilizadores, ahora bien cada una de las hipótesis va bajo la visión de ciudad de la administración actual fueron diseñadas para reflejar un estado ideal dentro de los 10 años integrando objetivos específicos y medibles que guían la implementación de políticas y programas en cada área. El documento presentado por el alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez contiene un enfoque que la administración

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

denomina nueva gerencia pública según el cual la gestión durante el cuatrienio estará centrada en el logro y la y la eficiencia en el gasto público abriendo la puerta la modernización de la estructura administrativa para responder a tendencias globales y dinámicas nacionales, esto implica la creación de nuevas secretarías y dependencias especializadas y también una organización centrada en los datos que evalúe resultados y oriente la inversión pública de manera eficiente hacia la alcance de logro con esquemas de incentivos, como el pago por resultados que reconoce pagos orientados a la a la consecución de objetivos predefinidos a las evaluaciones de desempeño ligadas a la asignación de recursos presupuesto basado en desempeño este plan de desarrollo realiza los ideales de ciudad y de la eficiencia gestión pública del nivel municipal a través de 278 metas de producto y 69 metas de resultado con apuestas generales que en virtud de los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal la administración deberá explicar metodológicamente en el concejo de Bucaramanga permitiendo enriquecer el debate desde el punto de vista técnico, en el documento presentado encontramos materializada la seguridad desde una perspectiva de seguridad multidimensional la cual integra dimensiones que van más allá de la meta de la mera protección física para abarcar la seguridad jurídica, ambiental, alimentaria, informática, política, comunitaria, económica y energética articulada en cada línea estratégica de la siguiente manera, territorio seguro que integra aplicación de un modelo de desarrollo humano integral para cerrar brechas y sociales económicas meta estratégica disminuir la pobreza de multidimensional 10,2%, el territorio seguro que progresa fomento de la competitividad y la integración regional a través de las alianzas estratégicas y sistema de incentivos con el gobierno como acelerador económico, meta estratégica, índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos, territorio seguro que genera valor implementación de un modelo de gobernanza inclusivo y participativo que mejore el desempeño institucional, meta estratégica mejora el índice de desempeño institucional en 95 puntos, territorio seguro y sostenible, promoción en un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático y la biodiversidad, meta estratégica disminuir a 12% por las áreas de ecosistemas degradados y aumentar a 9 metros cuadrados de espacio público por habitante, territorio seguro que protege sustentado en el modelo de seguridad multidimensional que aumente los niveles de corresponsabilidad, cultura ciudadana, respeto por la vida y a su vez reduzca la criminalidad meta estratégica disminuir a 14,1 la tasa de homicidios teniendo en cuenta lo robusto del documento y la necesidad que la administración explique metodológicamente, la apuesta y la razón de ser del concejo municipal es importante avanzar en la discusión con detalles de fondo que permitan a la ciudadanía y a los concejales conocer en detalle las zonas a impactar, los propósitos del plan y la forma en que se cumplirán los objetivos planteados.

El análisis financiero es un aspecto determinante para someter el estudio de aprobación del concejo municipal de Bucaramanga un plan de desarrollo de Bucaramanga avanza segur 2024 en su viabilidad financiera, en cuanto al componente de los ingresos percibidos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

por el municipio en el periodo comprendido entre el 2020 y 2023 se pudo observar en los resultados de las tres variaciones un incremento anual del promedio del 23,23% a partir de la información que se ilustra a continuación se proyecta cuadro, realizado el mismo ejercicio por concepto da como resultado incremento de los siguientes promedios en relación en los ingresos se proyecta cuadro, ingresos tributarios 24,90 ingresos no tributarios 13,33 ingresos recursos de capital 54,9%, en cuanto al comportamiento del gasto en el último cuatrienio los gastos en la administración central se encuentran clasificados en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, inversión de acuerdo a las tablas presentadas se refleja un incremento de los gastos se realiza el ejercicio de sacar el promedio de las variaciones de acuerdo a la tabla número 137 que da como resultado un incremento del 26,3%, se proyecta la tabla 137 se realiza el mismo ejercicio de analizar variación por cada concepto del gasto así, se refleja un incremento notable en el gasto del servicio de la deuda pública de la vigencia 2022 y 2023 por los créditos empréstitos adquiridos e incrementado por las tasas de interés, los incrementos en los fondos de inversión están dados por los desembolsos de los recursos del crédito productos del endeudamiento así como los recursos del balance originado de mayores ingresos y menores gastos en ejecución, saldo de la duda se refleja un saldo \$371.920.913.514 pesos a diciembre 31 del 2023 lo que representa un incremento del 41,32% con respecto a la vigencia 2022, la deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios, esta herramienta se elabora teniendo como base las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas de caja, las fuentes de financiación para la inversión del periodo 2024 se ajustan a los estudios económicos del banco de la república la información sobre información económica del DANE, el marco fiscal de mediano plazo de la nación y los lineamientos del departamento nacional de planeación, el criterio para la vigencia del 2024 se basa en el monto del presupuesto de la vigencia incluidos los recursos de balance y la proyección del 2025-2027 a continuación se presenta la tabla que muestra el monto del flujo de recursos y la aplicación para el gasto de la vigencia 2024-2027, se observa que el monto de recursos para el periodo 2024 2027 lo integran los ingresos corrientes y los recursos de capital el monto asciende 6.792.097.996.840 pesos de los cuales el 45,91% corresponde a ingresos tributarios y el 47,02% ingresos no tributarios y el 7,7% a recursos de capital, así mismo el monto de recursos programados para el periodo de 2024-2027 corresponde al gasto de funcionamiento asciende a la suma de \$1.232.242.104.379 pesos representado en el 18,14% del total del gasto que para atender la deuda pública se programa la participación de \$422.341.664.600 pesos con participación del 6,22% del gasto y la programación de la inversión para el presente cuatrienio asciende a la suma de \$5.137.514.227.860 pesos que representa el 76,64% del gasto. Es importante destacar que la proyección de ingresos y gastos para el periodo 2024-2027, son el fundamento para la financiación de la inversión del plan de desarrollo municipal por este mismo periodo y su objetivo primordial son los recursos para disponer en los diferentes sectores que incluye los programas en donde están incluidas las diversas metas de la propuesta para el periodo de gobierno municipal 2024-2027 una vez hecho el análisis es

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

procedente dar viabilidad al estudio del proyecto de acuerdo 015 2024 por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga, avanza segura para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga.

Sentido de la ponencia, por las consideraciones anteriormente expuestas Y por encontrarse el presente proyecto de acuerdo 015 de 2024 por medio se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga ajustado a la Constitución a la ley, nos permitimos dar ponencia favorable para plenaria, para su respectivo estudio, discusión y aprobación, firmado por los honorables concejales ponentes Tito Alberto Rangel Arias y José David Cavanzo Ortiz.

Pliego de modificaciones del proyecto de acuerdo en la comisión primera, en la comisión conjunta.

Pliego de modificaciones al proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 015 del 2024 por medio cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga, artículo primero la comisión conjunta modificó el artículo en el eje programático quedando el artículo primero modificado así: esta proposición fue presentada por la administración municipal la cual contiene la firma del secretario de hacienda y otros avalado por el señor Jaime Andrés Beltrán Martínez, modifíquese el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024 del capítulo primero parte general así 5.1.1 estrategia de participación y socialización construcción colectivas con comunidades y sectores sociales, parágrafo tres en este sentido esta administración ha dado la importancia a la planeación participativa en la formulación del plan de desarrollo de forma especial en la construcción del diagnóstico y el componente programático del plan de desarrollo municipal mediante tres espacios de participación y dos espacios de socializaciones denominados encuentros de diálogos participativo y ciudadanos realizados a partir del mes de enero y realizados en el mes de abril, registrando una participación de más de 5115 ciudadanos aproximadamente, abarcando en estos ejercicios de participación colectiva varios puntos estratégicos de la ciudad lo que permite tener mayor interacción con los diferentes grupos poblacionales como ejes fundamentales de la administración pública, tabla seis participación ciudadana la construcción del plan de desarrollo municipal se proyecta la tabla, los demás componentes se mantienen igual segundo modifíquese en el artículo primero del proyecto acuerdo 015 el 2024 del capítulo 2 componente diagnóstico así línea estratégica uno territorio seguro que integra 2.2.2 contexto sectorial inclusión social y reconciliación contextos sectoriales inclusión social y reconciliación, VII. grupos étnicos se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual, tercero modifíquese en el artículo primero del proyecto acuerdo 015 el 2024 los siguientes metas y productos conforme a la línea estratégica que corresponde así 3,1 línea estratégica 1 territorio seguro que integra tabla 58 contenido programático territorio seguro que integra meta de resultado disminuir a 14,44 índice de interrelación de problemática los demás componentes se mantienen

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

igual.

3.1.1 sector cultura programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, tabla uno contenido programático promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual. Programa gestión protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano tabla 60 contenido programático, gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural, se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual.

3.1.3 sector inclusión social y reconciliación, programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual. Programa atención integral de población en situación permanente de protección social y o familiar, tabla 66 contenido programático atención integral de población en situación permanente de desprotección social y o familiar se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual.

3.1.5 sector educación programa calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar, básica y media tabla 71 contenido programático calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar y media, se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual. Programa calidad y fomento de la educación superior tabla 72 contenido programático calidad y fomento de la educación superior se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual.

3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa tabla 73 contenido programático, territorio seguro que progresa, se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual.

3.2.1 sector vivienda ciudad y territorio programa gestión del riesgo de desastre y emergencias, tabla 77, contenido programático gestión del riesgo de desastre de adaptación al cambio climático, se proyecta la tabla, los demás componentes se mantienen igual.

3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible, tabla 95 contenido programático, territorio sostenible, se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual.


3.3.2 sector ambiente y desarrollo sostenible programa fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, tabla 97, contenido programático fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores, se proyecta la tabla, los demás componentes se mantienen igual.

3.3.3 sector vivienda ciudad y territorio programa acceso a la población de los servicios de agua potable y saneamiento básico, tabla 103 contenido programático, acceso a la población de los servicios de agua potable y saneamiento básico, se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual.

3.3.4 sector gobierno territorial programa fortalecimiento de la convivencia de la seguridad ciudadana, tabla 104 contenido programático, fortalecimiento de la convivencia de la seguridad ciudadana, se proyecta la tabla, los demás componentes se mantienen igual.

3.4 línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor, tabla 107 contenido programático territorio seguro que genera valor, se proyecta la tabla, los demás componentes se mantiene igual.

CUARTO. agréguese en el artículo primero del proyecto acuerdo 105

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del 2024 los siguientes sectores conforme a la línea estratégica y programa que corresponde así: línea estratégica 1 territorio seguro que integra 3.1.4 sector gobierno territorial los demás componentes se mantienen igual.

Línea estratégica cuatro, territorio seguro que genera valor 3.4.2 sector información estadística programa generación de información geográfica del territorio nacional, los demás componentes se mantienen igual.

QUINTO. agréguese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 el 2024 las siguientes metas y productos conforme a la línea estratégica que corresponde así: línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor 3.4.3 sector justicia del derecho programa de defensa jurídica del Estado, tabla 112 contenido programático defensa jurídica del Estado, los demás componentes se mantienen igual. Línea estratégica 5 territorio seguro que protege 3.5.3 sector inclusión social y reconciliación programa de desarrollo integral de la primera infancia la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, tabla 120 contenido programático desarrollo integral de la primera infancia, la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual.

SEXTO. elimínese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 0... sexto elimínese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 del 2024 las siguientes metas y productos conforme a la línea estratégica que corresponde así: 3.1.5 sector educación programa calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar básica y media tabla 71 contenido programático calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar, básica y media, se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual.

SEPTIMO. modifíquese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024 del plan plurianual de inversiones por dependencia así: tabla 181 plan plurianual de inversiones 2024-2027 secretaría de salud y medio ambiente, se proyecta la tabla, los demás componentes se mantienen igual.

Tabla 182 secretaría de infraestructura los demás componentes se mantienen igual, tabla 183 plan plurianual de inversión 2024-2027 secretaría del interior se proyecta la tabla, los demás componentes se mantienen igual, tabla 184 plan plurianual de inversiones 2024-2027 secretaría de desarrollo social, se proyecta la tabla, los demás componentes se mantiene igual, tabla 186 plan plurianual de inversiones 2024-2027 INDERBU se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual, tabla 187 plan plurianual de inversiones 2024 2027 IMEBU se proyecta la tabla los demás componentes se mantienen igual, tabla 188 plan plurianual de inversiones 2024-2027 INVISBU los demás componentes mantienen igual, tabla 189 plan plurianual de inversiones 2024 2027 INVISBU, de la secretaría administrativa, secretaría de planeación se proyecta la tabla Secretaría de hacienda, secretaría jurídica los demás componentes se mantienen igual, tabla 190 plan plurianual de inversiones 2024 2027, dirección de bomberos de Bucaramanga, secretaria administrativa, tabla 192 plan plurianual de inversiones 2024 Metrolínea, los demás componentes se mantienen igual.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Proposición modificatoria presentada por un grupo de concejales que conforman la comisión conjunta y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez: Eliminar la meta de producto del proyecto de acuerdo que dice así: ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero del SITM.


Artículo segundo, la comisión lo aprobó original, el artículo tercero la comisión lo aprobó original, el artículo cuarto la comisión lo aprobó original, el artículo quinto la comisión lo aprobó original, el artículo sexto la comisión lo aprobó original, el artículo séptimo la comisión lo aprobó original, el artículo octavo la comisión lo aprobó original.

El artículo noveno, la comisión conjunta modificó el artículo noveno quedando así: proposición modificatoria presentada por un grupo de concejales que conforma la comisión conjunta y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Artículo 9, autorizaciones al alcalde municipal, se autoriza al alcalde de Bucaramanga para a) celebrar todo tipo de contratos, pactos regionales y territoriales, convenios interadministrativos para cofinanciar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones de derecho público y privado del orden municipal departamental, metropolitano, regional, nacional, internacional que sean necesarios para la ejecución durante toda su vigencia del plan de desarrollo municipal 2024-2027 Bucaramanga avanza segura. Parágrafo. En el evento en el cual el municipio requiera celebrar los contratos descritos en el parágrafo 4 del artículo 32 de la ley 136 de 1994 los que la ley señale se acudirá al concejo municipal con la finalidad de solicitar autorización expresa a la corporación, b) realizar las correcciones ortográficas, aritméticas de digitación, puntuación, numeración y nomenclaturas que se presenten en el plan de desarrollo municipal 2024-2027 Bucaramanga avanza asegura de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la ley 1437 del 2011.

Artículo 10, la comisión lo aprobó original, el artículo 11 la comisión lo aprobó original, del artículo 12 la comisión lo aprobó original.

Artículo 13, la comisión conjunta modificó el artículo quedando el artículo 13 modificado así: proposición modificatoria presentada por un grupo de concejales que conforma la comisión conjunta y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Artículo 13. Alianzas estratégicas para la ejecución del plan de desarrollo municipal 2024-2027 Bucaramanga avanza segura, de conformidad con la normatividad vigente el gobierno municipal podrá emprender acciones para gestionar recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales, territoriales de cooperación nacional, internacional y de crédito público que garanticen la pre-inversión, inversión en proyectos estratégicos de alto impacto en el territorio.

Artículo 14, la comisión conjunta modificó el artículo quedando el artículo 14 modificado así: proposición modificatoria presentada por un grupo de concejales que conforman la comisión conjunta y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Artículo 14. Internacionalización y cooperación internacional de conformidad con este plan de desarrollo municipal 2024-2027 Bucaramanga avanza segura construido con base en los objetivos de desarrollo sostenible, podrá el señor alcalde

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga de conformidad con la normatividad vigente suscribir convenios acuerdos y alianzas estratégicas con otros gobiernos, instituciones, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación superior, el sector privado nacional, internacional, instancias bilaterales y multilaterales con el objetivo de generar acciones conjuntas para el desarrollo social y económico de Bucaramanga, comprometiendo los recursos financieros en especie a que haya lugar que permitan apoyar las estrategias orientadas a potencializar la diversificación económica las exportaciones del municipio, el incremento de la inversión extranjera directa de la ciudad, fortalecer el emprendimiento y la innovación así como para mejorar las capacidades de gestión que permitan aumentar la participación de Bucaramanga en proyectos de cooperación técnica, cooperación financiera, reembolsable y no reembolsable, cooperación sur-sur cooperación triangular, cooperación col-col y ayuda humanitaria de emergencia o donaciones.

Parágrafo: en el evento en el cual el municipio requiere acelerar los contratos descritos en el artículo en el parágrafo cuarto del artículo 32 de la ley 136 de 1994 se acudirá al concejo municipal con la finalidad de solicitar autorización expresa a la corporación.

Artículo 15, La comisión lo aprobó original.

Artículo 16. La comisión conjunta modificó el artículo quedando el artículo 16 modificado así, proposición modificatoria presentada por un grupo concejales que conforma la comisión conjunta y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Artículo 16. Proyectos estratégicos movilizadores, los proyectos de inversión considerados de importancia estratégica en el presente plan de desarrollo podrán comprometer vigencias futuras a solicitud del gobierno local, previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley 819 del 2003, ley 1483 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.

Parágrafo: para los efectos de lo relacionado con vigencia futura la administración surtirá el trámite previsto en la ley acudiendo ante el concejo municipal para lo pertinente.

Artículo 17, la comisión lo aprobó original. Considerando la comisión aprobó original. Exposición de motivos, la comisión lo aprobó original. El preámbulo, la comisión lo aprobó original y el título la comisión lo aprobó original.

Concejales de la comisión primera: Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar; concejales de la comisión segunda: Javier Ayala Moreno, José David Cavanzo Ortiz, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Óscar Javier Díaz Layton, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Vargas, Carlos Felipe Parra Rojas, el secretario de la comisión conjunta Wilmar Alfonso Palacio Verano.

Señor presidente le informo que ha sido leída la constancia de aprobación del proyecto de acuerdo en primer debate, el informe de la comisión, el pliego de modificaciones de este proyecto de acuerdo y la ponencia del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo señor presidente.

**PRESIDENTE:** leía la aprobación de primer debate, el informe de la comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia, doy el uso

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de la palabra de los honorables presidente concejales ponentes de los honorables concejales ponentes José David Cavanzo y el honorable concejal Tito Rangel, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente gracias, presidente es que en aras de que el trámite de esta importante iniciativa sea correcto, de acuerdo al artículo 186 en el informe de comisión que hemos escuchado quería preguntarle al secretario para que deje constancia, si hay algún informe de minorías radicado como quiera que si lo hay, hay que darle el trámite respectivo para que usted me certifique si hay un informe de minorías señor secretario de acuerdo al artículo 186 del reglamento interno para seguir adelante con los ponentes.

**SECRETARIO:** honorable concejal Luis Fernando Castañeda desde la secretaría se deja constancia que no hay radicado ningún informe, que no fue radicado ningún informe de minorías por parte de algún concejal, por lo tanto, como no está radicado pues no puede ser publicado.

**PRESIDENTE:** Como no hay radicado informe de minorías tiene el uso de la palabra los honorables concejales ponentes, el honorable concejal José David Cavanzo tiene el uso de la palabra, por favor honorables concejales.

**INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Gracias presidente un paréntesis antes de iniciar con respecto a lo que dice el concejal Castañeda, yo creo que está relacionado también en la construcción del plan en la participación de minorías teniendo en cuenta las minorías étnicas que pueda haber en el en el municipio cierto, entonces si es en ese sentido habría que verificar con la administración porque eso está incluido en el documento del plan, entonces sería la oportunidad ahorita, no hay una constancia en si bien como lo certificó el secretario general, no existe en la corporación si está en el contenido del documento del plan de desarrollo del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril de 2024, si hay una manifestación expresa en lo que tiene que ver con minorías étnicas y raizales y palenqueros que tiene están asentados en la en la ciudad de Bucaramanga.

**INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente es que quiero darle una claridad al honorable ponente José David Cavanzo, el informe de minorías que establece el reglamento interno a través del artículo 186 es directamente facultad de esta corporación en sus debates, quiero leerlo para que haya claridad en los concejales, yo lo pregunto es para darle todo el espacio y darle toda la tranquilidad y las garantías a quienes están participando, dice artículo 186 contenido del informe de comisión para segundo debate que fue lo que acaba de leer el secretario, en el informe de comisión a la plenaria para segundo debate deberá consignarse la totalidad de las propuestas o modificaciones que fueron consideradas y aprobadas por el proyecto de acuerdo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

respectivo para la comisión permanente que lo estudió en primer debate y las razones del rechazo de las negadas, lo mismo que el informe de minorías si lo hubiere, la omisión de estos requisitos imposibilitaría a la plenaria la discusión del proyecto de acuerdo hasta tanto el informe de comisión cumpla con esta disposición, es el concejo, no hay informe de minorías lo que quiere decir secretario que podemos avanzar, Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra honorable concejal Carlos Felipe.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias presidente pues en representación de las minorías me parece coherente lo que dice el concejal Chumi, yo hice unos puntos con observaciones punto a punto que también merecen un informe y el reglamento establece que tienen que hacer parte de la ponencia, por lo tanto es indispensable que estén integradas a la ponencia porque si hubo digamos ponerlo en un símil pues del mundo jurídico, un salvamento de voto una opinión divergente que se sustentó en unos puntos, que hace parte de la ponencia y que hace parte de la argumentación. Entonces yo creo que es coherente que esto sea incluido en el texto de la plenaria, digamos mal podría hacerlo yo porque yo no fui ponente, es decir yo no puedo intervenir el texto de los ponentes pero entiendo el artículo del 186 lo establece para cuando hay una opinión divergente en primer debate, en este caso mi opinión fue divergente y mis argumentos quedaron expuestos en la plenaria y creo que sería tal cual la aplicación del texto entonces creo que es procedente solicitar que este ese informe de minorías.


**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra honorable concejal José David Cavanzo, pero importante honorable concejal ¿usted radicó esa solicitud, ese informe?

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** el articulado no establece que lo radican las minorías, establece que se radica como producto del debate, así como hay un informe de comisión los ponentes no radican un informe de comisión simplemente es el producto de los argumentos expuestos en el debate, así mismo el informe de minorías es el producto de lo expuesto por las opiniones divergentes del primer debate, de lo que ya está expuesto en el primer debate.

**INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente esta solicitud que yo hago y lo expongo en la plenaria es porque efectivamente lo que queremos es darle tranquilidad a todas las bancadas que hacen presencia en el concejo de Bucaramanga, yo creo que si hay un mensaje importante para la ciudad es que cada uno de nosotros que representa un partido político indiferentemente si es de gobierno o no o es independiente pueda expresarse de una manera contundente frente a una decisión tan importante como lo es el plan de desarrollo, por eso hago evidente este artículo y por supuesto concejal Carlos Parra, yo creo que usted ha sido un

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 36

concejal de una participación amplia en comisión, estuve muy pendiente de su participación y por eso es que hoy en plenaria para darle esas garantías precisamente desde mi partido que es un partido de gobierno, quiero que quede la constancia de que ustedes no presentaron el informe de minorías y podemos avanzar.

**PRESIDENTE:** Con orden honorables concejales, con orden, tiene uso de la palabra honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Gracias presidente, presidente es que yo creo que revisemos o yo estoy mal o está mal el concejal Chumi, si mal no entiendo el reglamento del Concejo es el 031 del 9 de octubre del 2018.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente una réplica.


**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** No porque es que yo voy a leer secretario, porque que yo estoy 186, yo no sé yo le pido que lo revise porque el que yo tengo no dice eso, entonces no sé secretario, entonces yo creo que estamos dando mal, ah bueno entonces corrija concejal porque está dando mal la información en el articulado si, usted dice que es el 186 y el artículo 186 no decía nada, ahora digamos lo que entiendo de ese artículo presidente es digamos de partidos digamos, un minuto.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto honorable concejal

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Bueno el tema es que digamos entiendo que lo que el concejal quiere dejar la constancia es que no hay informe, en el debate digamos de comisión primera se dieron muchas digamos divergencias en unas votaciones unos votaban de una forma otros votaban de otra, yo lo que creo presidente para esta situación es que si el escenario es radicar que nosotros los partidos de minorías presentemos un informe yo en este momento no lo tengo, pero lo puedo tener mañana en primera sesión si es que lo que debatimos en primer debate de comisión conjunta primera y segunda debe estar ahí pues yo le puedo presentar lo que nosotros debatimos de hecho hay un tema frente al tema de Metrolínea que fue el único concejal que tuvo una posición diferente al resto de concejales, creo que la votación el único que votó negativo fui yo a la proposición que la avalo el concejo, entonces si es eso que presentemos un informe yo le pediría que suspenda la sesión ahora y porque si no va a quedar como que nosotros no presentamos nada.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal Diego Lozada.

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA:** Presidente en aras de digámoslo salvaguardar la idea importante que expone el concejal Castañeda, revisar el reglamento interno vigente y dejar claridad que el articulado no establece que los concejales sean los que radiquen el informe, sino que es un producto que sale del debate de las comisiones, porque si no tendrían que radicarse miles y miles de informes de aquellos que están en una posición contraria

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>30</b> de 36

o en Independencia o en oposición al gobierno, en ese orden de ideas me uno a la posición de que decretos un receso presidente salgamos de este tema porque pues es un tema que puede afectar la ponencia del proyecto y lo ideal es que pues tenga el trámite respectivo.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra honorable concejal Carlos Parra.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias presidente, en efecto pues artículo 202 contempla el contenido del informe de comisión para segundo debate, el informe de la comisión para segundo debate entre otras cosas y deberá contener el informe de minoría si los hubiere, es decir ¿quién redacta el informe para segundo debate? la secretaría, que hace una relatoría del desarrollo del debate, entonces esto no es que le corresponda ni al concejal Jorge, ni al concejal Chumi, ni a ninguno sino es parte del contenido para segundo debate, entonces yo estoy de acuerdo con las posturas que piden que eso esté y digamos que le demos aplicación al artículo 202 pues que es lo mínimo, porque en segundo y por qué, porque es que esto queda para la historia y para la historia yo quisiera que en el futuro se viera que yo no estuve de acuerdo con varias cosas que espero no sean invalidadas y anuladas.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra honorable concejal Tito Rangel.

**INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Gracias, gracias presidente agradecerle al concejal Chumi por poner en el debate un tema importante, pero yo difiero totalmente con lo que dice el concejal Parra porque no habla de que la secretaría deba incluir ningún informe, dice que se incluirá el informe de minorías si existe, si lo hubiera o sea que esa declaración, especificación si lo hubiera es porque se tuvo que radicar por parte de las minorías, okay si no hay minorías o no radicó minorías no existe, entonces yo creo que no es pertinente detener el debate por esa posición, yo creo que lo que dice el concejal Chumi es dejar constancia que no existe ningún informe a eso se refiere, pero no incluye el texto es una mala redacción o mal interpretación del texto decir que la secretaría es la que debe incluir, porque dice si el informe existiere, no quiere decir que lea el informe que hizo la secretaría, entonces creo presidente que por el bien del debate es importante pasar al punto de ponencias habiendo dejado ya constancia de que no existe ningún informe, además el artículo 202 también dice secretario que debe haber un informe sobre las modificaciones, cuáles fueron las razones y si no se aceptaron las modificaciones por qué no se aceptaron y el informe de comisión que acaba de ser leído, registra las modificaciones en los artículos que se hicieron y la razón por la que se hizo, así que creo que el informe está totalmente claro Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal Carlos Parra, para seguir con el debate eso ya quedó constancia en el primer debate, en el primer debate de comisión y sigamos con el proceso para darle el uso de la palabra a los ponentes.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente discúlpeme.

**PRESIDENTE:** Tiene usted la palabra.

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Yo sí le solicito que el concepto sea emitido por la secretaría jurídica del Concejo toda vez que hay una petición formal y es un requisito como lo establece el 202.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene nuevamente la palabra el honorable concejal Carlos.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Sí para qué van a meterle un vicio al plan de desarrollo de gratis, ósea dice informe si lo hubiere ¿cuándo lo hay? cuando hay minoría, hay minoría en distintos puntos, yo fui minoría en muchos puntos en otros puntos fueron minoría otros, es una garantía mínima que contemplan las relatorías a la hora de hacer el informe de comisión el secretario debe contemplar esto, lo contempló no lo contempló, por favor que en la virtud de esa calidad de minoría se contemple es lo mínimo, no es si lo hubiere por accidentes del destino sino si hubo minorías en ese caso y las hubo, entonces lo mínimo que podemos hacer es tener un informe de comisión pues coherente con lo que pasó en la comisión.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** presidente, presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** No presidente es que dos cosas, digamos si va a hacer el receso, dekrételo ¿cierto? y si quiere digamos traemos la jurídica, pero yo les digo una cosa concejal Luis Fernando ese artículo 202 no habla del plan de desarrollo habla de todos los acuerdos, de todos los acuerdos o sea si entonces están viciados todos los acuerdos que hemos aprobado, si fuera por eso todos están viciados y todos tienen un problema de vicios porque nunca acá se había hablado del informe de comisión de minorías, yo lo que entiendo es que ese informe de comisión, cuando usted da el informe general de todo lo que paso en el primer debate pues ahí está cómo se votó, quienes votaron, cuáles fueron las proposiciones modificatorias ahí está todo, ahora si queremos un informe de comisión de minorías digamos yo lo que pensaría es que es más política la cosa o sea cuál es la posición frente al primer debate que dieron los partidos en oposición, pero eso no es lo que se está debatiendo ahora, yo lo que creo es que no le cargaría yo eso al secretario, sino una posición más de los concejales que podemos estar en minorías porque tenemos una curul cierto porque somos una curul, entonces yo lo que les digo es si quieren muy bien podemos presentar el informe por ejemplo yo soy un partido que tiene el pacto histórico solo tiene una curul y puedo presentar informe, no sé cuántos más estamos en esas dos comisiones que tienen una sola curul, porque ni siquiera habla de posición, habla de minoría entonces yo lo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que creo es que no hay tal vicio porque ahí se relató todo pero si quieren el informe yo les pido que suspendamos y mañana lo presentamos, yo estoy en toda la disponibilidad de presentarlo, Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra honorable concejal Javier Ayala.

**INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO:** Gracias presidente pero yo pienso que estamos enredados en un tema muy sencillo, para eso se hizo la comisión, la comisión primera y segunda que se debatió el plan de desarrollo, cada concejal dio su postura, el concejal Parra dio sus posturas en ese momento y eso quedó consignado en el informe, eso es lo que de pronto Parra no sé es lo que quiere usted que se lea las posturas de cada concejal llámese minoría o mayoría o como se quiera llamar todos tuvieron unas posturas en la comisión y eso debe estar en el informe es lo que es lo que entiendo yo, no es no es más y listo, eso es presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente gracias, concejal Jorge que vengan los proyectos que se hayan debatido anteriormente pues así pues eso ya tendrá que revisarlo los estudiosos del derecho y pues si están viciados pues proceder con las acciones respectivas, aquí estamos debatiendo los 4 años de la ciudad de Bucaramanga y le insisto presidente es importantísimo que este concepto salga desde la secretaría jurídica desde su mesa, con el fin de que esto sea tenido en cuenta en todos los debates de proyectos de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias tiene uso de la palabra honorable concejal Camilo.

**INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Gracias presidente, yo quisiera el informe de la secretaría jurídica su concepto frente a esta disposición jurídica en este momento, creo que necesitamos el concepto inmediato porque necesitamos saber y tener esa certeza jurídica que estamos actuando conforme a derecho que no estamos generando algún vicio en el proyecto, pues saber cuál es la interpretación oficial que tiene la oficina jurídica del concejo de Bucaramanga, me parece importante para que podamos conocer esa posición los corporados.

**PRESIDENTE:** Bueno tiene el uso de la palabra honorable concejal Luis.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente mire yo quiero decirle a la ciudad y al concejal Jorge Flórez que esto no es por molestar, es que si bien no dice cuál es el proyecto de acuerdo que requiere el informe de minorías de lógica que el proyecto más importante de la ciudad que es el plan de desarrollo ahí sí tenemos que tener en cuenta lo que las minorías puedan expresar, puedan presentar frente a la decisión en segundo debate de este proyecto, yo creo que los ciudadanos allá que están muy pendientes del plan de desarrollo lo que esperan de nosotros es



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

eso, reitero yo soy centro democrático, yo soy un partido de gobierno y yo lo que quiero decirle hoy a la ciudad y al concejo es que quiero que las minorías si tienen este tipo de artículos que les permiten hacer un informe presentar un concepto sobre una decisión tan importante como el plan de desarrollo, pues que lo puedan hacer y se le dé trámite qué tal que de pronto presidente 30 segundos.

**PRESIDENTE:** 30 segundos tiene.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Yo lo que quiero es dejar claridad total del proyecto, qué tal que de pronto mañana concejal Ayala, qué tal que mañana, pasado mañana el mes entrante cuando tomemos la decisión de aprobar el plan de desarrollo algún ciudadano diga no pero allá no se le dio lectura al informe de minorías, en el informe de comisión antes de aprobar la ponencia y antes de aprobar el plan de desarrollo, es precisamente para blindar las decisiones de concejo así es de que yo les pido el favor de que no seamos tan olímpicos no corramos tanto y estoy de acuerdo concejal Parra aquí lo que toca es que haya la mayor garantía para aprobar este proyecto en segundo debate aplicando el reglamento y ahí está lo que estamos expresando.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal, con orden tiene el uso de la palabra Jorge Flórez.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Gracias presidente, voy a leer literal artículo 202 contenido del informe de comisión para segundo debate, el informe de comisión a la plenaria para segundo debate deberá consignarse la totalidad de las propuestas o modificaciones que fueron consideradas y aprobadas para el proyecto de acuerdo respectivo por la comisión permanente que estudió el primer debate y la razones del rechazo de las negadas, lo mismo que el informe de las minorías si hubiere, acá el secretario acaba de leer el informe completo y digamos todas las digamos la totalidad de las propuestas o modificaciones fueron contenidas en el informe ahí cumple, ahora usted plantea el informe de minorías si lo hay en este momento la realidad es que no lo hay cierto, ahora el concejal Parra dice ese informe lo debe elaborar la secretaría al tenor de mi interpretación lo debe elaborar la minoría y llegarlo a la secretaría y la verdad es que en este momento no lo tenemos, por eso yo le digo tenemos dos opciones acá, no lo hay y continuamos con el debate o lo suspendemos y mañana en el segundo debate lo presentamos, esa es mi consideración digamos al tenor del artículo 202 cierto, ahora no es la costumbre que venía dándose en el acuerdo ni es lo que dice digamos en los acuerdos que aquí hemos aprobado, sin embargo yo estoy de acuerdo que este es un proyecto de suma importancia y que usted está muy diligente y que efectivamente si nos da el espacio a las minorías pues que presentemos el informe día de mañana presidente gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal y tiene la palabra honorable concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presidente por el uso de la palabra, presidente frente a este debate del artículo 202, yo sí quiero hacer una mención que en el periodo pasado el 24 de enero del 2021 se hace un informe de las minorías, en un proyecto de acuerdo donde se le pues se le hace mención al presidente de turno y al presidente de la comisión y la firman, la generaron los concejales de la minoría en ese caso incluso estaba el concejal Tito, la concejal Luisa y la concejal Marina Arévalo, entonces pero ese informe lo generan los concejales de la minoría y deja constancia del tema, entonces aquí es donde pues aquí ya se hizo fue el informe de comisión y no hay informe de minorías gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal Tito Rangel.

**INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Gracias presidente, concejal Luis precisamente iba a hacer mención, quiero que comunicaciones pueda proyectar este informe el cual hice parte el año 21, lo puede agrandar un poquitico José, ahí dice concejal Luis, ahí está compañeros para que lo puedan ver referencia informe de minoría del proyecto acuerdo 001 de 2022 de enero del 2021, del 22 de enero del 2021 y ahí está la descripción del informe minorías y se presenta referencia a la ponencia de ese proyecto de acuerdo que en ese entonces era el honorable concejal Cristian Reyes el ponente, a eso me refiero concejal sobre que la interpretación del 202 ya ejecutado de hecho en el periodo anterior es que debe haber un informe presentado por los concejales, quiero preguntarle al secretario, secretario está en camino a su asiento, ¿secretario existe sí o no un informe de minorías presentado? presidente yo le pido que si no existe ese informe certificando por la secretaría por favor avancemos con la discusión y la explicación de la ponencia por parte de los ponentes gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias presidente, el error no construye derecho, ¿qué quiere decir eso? que en alguna ocasión hayan presentado un informe no cambia la interpretación de la artículo que dice que es el informe de comisión, yo fui a leer el informe de comisión y omite los argumentos que yo expongo por los cuales voto negativo en distintos puntos, para mí sería suficiente con que la transcripción de la plenaria convierta en el texto las cosas que uno trata de exponer acá en voz, yo no tengo problema si ustedes consideran que ese sea el mecanismo pues es una interpretación extralegal para mí no hay lío pero sí se tiene que hacer mañana, porque lo mismo que dice el concejal Jorge Flórez Sí pero la interpretación legal es que informe de comisión trae lo contemplado por la comisión y si quieren avanzar avancemos, yo digamos cuando demando de las cosas las demando por las cosas duras entonces ahí ustedes.

**PRESIDENTE:** Bueno muchas gracias y tiene el uso de la palabra honorable concejal Oscar Diaz.

**INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Gracias presidente, presidente invitarlo a que a que la jurídica nos haga el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

saneamiento del artículo 202 y miremos si podemos avanzar o si nos toca parar, entonces busquemos la base jurídica y miramos si podemos avanzar avancemos si toca parar paremos, Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra honorable concejal Jorge Flórez, mire aquí importante y se lo voy a decir a todos los honorables concejales este es un plan de desarrollo que merece tiempo no hay afán, quiero escucharlos y tomar la mejor decisión tiene el uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Presidente yo no voy hacer más interpretaciones del artículo 202 porque yo ya dije cómo lo comprendo, pero lo que sí quiero pedirle a usted y a la plenaria es que se suspenda, yo como minoría estoy dispuesto a presentar podemos suspender en este momento y mañana continuar con la lectura, nosotros allegamos a la secretaría del concejo el informe y lo presentamos y lo sustentamos decirle al secretario seguramente que hagamos, que ellos hagan el informe entiendo que la respuesta la jurídica va a ser que le corresponde a los concejales, entonces eso es lo que nos van a decir pero lo podemos suspender.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Ya se leyó la ponencia, ya se leyeron el informe de comisión primera y segunda, yo lo que le digo es yo, espera regáleme un minuto presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno un minuto honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Mira yo lo que le digo concejal Castañeda es hay una polémica y una proposición que se presentó para modificar los artículos 9 y las facultades que pedía el alcalde, se hicieron unas propuestas modificatorias donde dice que esas facultades debe traerlas al concejo conforme lo señala la ley cierto, hay una modificación, hay otra que tiene que ver con una meta que estaba en el primer documento con el tema de Metrolínea de inversión y de operación de Metrolínea esa meta fue suprimida en una proposición también presentada donde el alcalde al igual que la anterior también la avaló, en esa el único que votó contrario a eso fue el concejal que le habla y hay otras proposiciones que no fue, bueno no fueron proposiciones sino fueron observaciones que presentó el concejal Parra frente a un tema que me pareció digamos pues que lo argumenta y que me quedó de todas maneras sonando para segundo debate que tiene que ver con el traslado de los recursos, esa palabrita entre cierto, cierto a mí eso de todas maneras me sigue generando esa es una observación que se dio en el debate y que se aprobó así como estaba un artículo pero que es lo que queda para que lo analicemos en segundo debate pero eso lo podemos presentar, yo lo que pido es que nos den el tiempo para hacerlo o que se haga un receso y lo presentamos.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente para una réplica.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Le cedo la palabra honorable Diego Lozada ya sigo con usted.

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente muchas gracias yo le pido por favor que no suspenda la plenaria, aquí hay una solicitud que aquí está la jurídica conceptúen, dejen claridad y avancemos, porque nos va a quitar tiempo para lo que necesitamos debatir que es el grueso de todos los temas que aborda hoy la ciudad de Bucaramanga, si suspendemos por esta metodología si es digámoslo.

**PRESIDENTE:** Sigamos honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente mire yo quiero pedirle lo siguiente, aquí lo que necesitamos es darle tranquilidad jurídica a los concejales, yo no solicito el informe o que se revise porque quiera torpedear o quiera que esto se dilate no, es para que precisamente esto quede bien aprobado ya está claro que dice si hubiere un informe de minoría no lo hay, podríamos avanzar pero en aras de ser un poco más flexibles con las minorías que han sido participativas, que han sido generosas en el debate y para que la ciudad entienda que aquí no hay una aplanadora ni hay una dictadura, presidente dejamos varios días para aprobar la ponencia, el informe de comisión y ustedes las minorías tienen tiempo de presentar y radicar, le pido yo que seamos generosos igualmente porque hoy no se va a votar la ponencia, la ponencia la vamos a votar más adelante entonces.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias para avanzar le damos el uso de la palabra a la jurídica la doctora Carolina Pico.

**INTERVENCION DOCTORA ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ:** Muy buenas noches, atendiendo la solicitud de los honorables concejales para emitir concepto del artículo 202 sobre el contenido del informe de la comisión para segundo debate me permito leer el artículo, en el informe de la comisión a la plenaria para segundo debate deberá consignarse la totalidad de las propuestas o modificaciones que fueron consideradas y aprobadas por el proyecto de acuerdo respectiva a la comisión permanente que lo estudio en primer debate y las razones del rechazo de las negadas, lo mismo o sea al igual deberá el informe de las minorías si los hubiere, la omisión de estos requisitos imposibilitará a la plenaria la discusión del proyecto de acuerdo hasta tanto el informe de la comisión cumpla con esta disposición, al informe de la comisión en su parte pertinente se anexara la ponencia para segundo debate este informe será suscrito por el presidente de la comisión permanente o por quien haya hecho sus veces por el ponente o coordinador de ponentes y por el secretario de la misma comisión, así las cosas y teniendo en cuenta los argumentos también que cada uno de los concejales ha presentado efectivamente existen las ponencias de los concejales dentro del informe del debate y las respectivas actas, ya la cual fue aprobada en la comisión primera y la segunda que fue aprobado por los honorables concejales, de tal manera según la certificación que nos expide el señor secretario no existe un informe de minorías y el artículo es taxativo en donde dice que si lo hubiere, ¿quién debe radicar ese informe? las minorías

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cierto, entonces en este momento no hay un informe radicado podemos continuar.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, tiene uso la palabra señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí señor presidente, bueno señor presidente después de todo el debate como para y el concepto de la doctora Carolina jurídica del concejo para dar un poco de claridad y contestarle al honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias sobre preguntaba que si se había radicado un informe de minorías, el informe de la comisión está conformado pues propiamente por el documento que se titula informe de comisión y por el pliego de modificaciones, y en el informe de comisión se establece la postura de los concejales en el proyecto de, vuelvo y digo, reitero esto que acaba decir la postura de los concejales cuando votan el proyecto de acuerdo tuvo varias modificaciones por ejemplo, en el artículo 1 tuvo una modificación que se originó en una proposición que presentó la administración y una proposición de modificación que presentaron un grupo de concejales, esta modificación fue sometida a votación nominal y de forma clara el informe establece cómo fue el voto positivo o negativo y en el caso del concejal Carlos Felipe Parra Rojas que hace parte de la comisión segunda que integraba la comisión conjunta, pues de forma clara está establecida la postura que él asumió contra las modificaciones del artículo primero que fue votar negativo de forma clara honorable concejal Carlos Felipe Parra en el informe de comisión sí están sus posturas cuando usted está votando en el plan de desarrollo y así demás articulados que fueron modificados e igualmente los que no fueron modificados pues también está la postura de cada uno como tal, sí vuelvo y deja esta secretaría de conformidad con el concepto que dio la jurídica del concejo de Bucaramanga y de conformidad con el artículo 202 del reglamento interno que en la secretaría no fue radicado ningún informe de minorías, si detenemos un poco la lectura del artículo 202 nos damos cuenta que son dos informes no que hacen parte del informe de comisión, pero que son dos documentos separados y dice si lo hubiere como ya explicó la jurídica y dejo constancia que por ninguna minoría concejal de minoría de la corporación se presentó dicho informe.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias tiene el uso de la palabra los ponentes, el honorable concejal José David Cavanzo.

**INTERVENCION H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** Gracias presidente, continuando con esa buena actitud del debate y de los aportes al plan de desarrollo presidente y para todos los concejales pues voy a desarrollar nuevamente esta presentación de la ponencia, eh 14 de los 19 concejales han escuchado ya parte de esto que hacen parte la comisión conjunta pero no por eso quiere decir que obviemos los temas trascendentales y fundamentales de cómo está organizado el plan de desarrollo en su componente programático y de materia general para poder avanzar y abordar ese informe de ponencia que realizamos; el plan de desarrollo está dividido en seis grandes componentes el general, el diagnóstico, el programático, el plan de inversiones, el seguimiento y los capítulos especiales, hay una visión que la administración propone

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a la ciudad y por supuesto a esta corporación donde dice juntos construiremos un territorio seguro con oportunidades y una institucionalidad fortalecida que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga, esa visión que contiene la administración en el plan de desarrollo pues también hace parte de esa forma de abordar el nuevo modelo de administración que contempla, hay cinco líneas estratégicas la línea social, la línea de competitividad, la línea ambiental, la línea de gobierno que genera valor y la línea de seguridad física o de seguridad ciudadana, todo en el marco de la seguridad multidimensional como lo decíamos en la comisión y retomamos ese concepto ahora más adelante, cada una de estas cinco líneas tiene además una hipótesis de futuro que es una visión a 10 años contemplada por, propuesta por la administración de Jaime Andrés Beltrán donde en la primera línea de integra o territorio seguro que Integra o de lo social, pues lo que está proponiendo a la ciudad en esa visión decenal es que la pobreza multidimensional y la pobreza monetaria se reduzca a los indicadores que están reflejados en pantalla, que la línea de competitividad por su lado también aumente la ocupación de hombres tanto en hombres como en mujeres y que se reduzca la tasa de informalidad, por el lado de territorio seguro que genera valor en lo que tiene que ver con el gobierno que son los aspectos más internos de la administración para poder ofrecer todos los programas pues se propone mejorar el índice de desempeño institucional y el desempeño fiscal, en la línea de sostenibilidad lo que tiene que ver con la parte ambiental aumentar a 15 metros cuadrados el espacio público y en un 10% de las nuevas edificaciones sean con diseños de construcción sostenible algo que es bien llamativo, que es construcciones verdes y que pues tiene todo además un concepto por desarrollar en materia de construcción y en la línea de seguridad lo más importante proteger la vida reducir la tasa de homicidios a 10,6 por cada 100,000 habitantes en nuestra ciudad y ahí es donde quiero entrar en la evolución del concepto de seguridad multidimensional que básicamente lo que propone la administración como sombrilla a todo el componente programático y al componente del plan de desarrollo es adoptar ese concepto que introdujo la OEA en el año 2003 de pasar de la seguridad nacional y de la defensa nacional que es el cuidado del territorio básicamente y de las fronteras, a que las políticas públicas las podamos instrumentalizar y nos puedan servir para proteger a las personas desde diferentes enfoques entonces es cuando se desarrolla la seguridad alimentaria, la seguridad ambiental, la seguridad física y otros conceptos para aportarle a ese concepto de seguridad multidimensional relacionada con lo que tiene que ver desde diferentes aspectos y ámbitos a la tranquilidad de los ciudadanos.


Por otro lado contempla la administración municipal seis metas estratégicas que están relacionadas con esa visión de futuro con esa apuesta a 10 años, donde en este cuatrienio se propone en primer lugar disminuir la pobreza multidimensional a 10,2 esto tendrá un reto grandísimo por parte de la alcaldía porque significa que se tendrán que hacer una serie de medición internas este indicador es medido a hoy por el DANE a nivel nacional, pasemos a la explicación rápida son cinco dimensiones como las pueden ver ustedes en pantalla la educación, la niñez, la juventud, el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

trabajo, la salud, la vivienda y los servicios públicos y ahí vemos el avance que ha tenido el país en estos indicadores tanto a nivel nacional, como en las cabeceras y en el sector rural pero muy importante en esto es hacer énfasis en Santander y Bucaramanga como lo vamos a ver a continuación y les decía esto es un indicador que lo mide el DANE entonces por eso el reto de la administración es poder lograr medir esto para la ciudad de Bucaramanga exclusivamente para demostrar un cumplimiento para el año 2027 del 10,2 en las diferentes dimensiones y que no se quede solamente con lo que nos diga el DANE requiere una capacidad instalada de la alcaldía para poder llegar a todos los sectores con las diferentes con la metodología que está establecida por el DANE.

Por otro lado la segunda meta estratégica áreas, disminuir al 12 por ciento de las áreas de ecosistema degradados, pues Bucaramanga tiene 307 hectáreas que se han identificado por el equipo de la administración municipal como ecosistemas degradados eso tiene que ver con la escarpa, con la protección de zonas ambientales, por eso está señalado en verde, en rojo y en naranja los cerros orientales, todas las escarpa occidental de la ciudad y una parte del suroriente de Bucaramanga eh en donde la apuesta es reducir a 247 hectáreas esto mediante tres actividades puntuales de la restauración, la rehabilitación y la recuperación de zonas verdes de la protección de los ecosistemas para que esas zonas que están identificadas como prioritarias, con marcadas digamos viéndolo en esa imagen en color rojo que es hacia el nororiente y unos dos tres puntos hacia el occidente de la ciudad pues puedan tener con estas acciones que emprenda la administración integradas como línea estratégica con muchas metas de producto pues una protección adicional y así aportar ese a esa protección del ecosistema; por otro lado la otra meta estratégica 9 metros cuadrados esto es un reto grandísimo teniendo en cuenta que poco se ha avanzado en construcción de parques nuevos, se han mejorado y rehabilitado muchos parques, pero no existe no han existido nuevos parques en Bucaramanga lo que no ha ayudado lo que no ayuda a aumentar el indicador de espacio público por habitante, en Bucaramanga queremos llegar en este cuatrienio según la apuesta de la administración a 9 metros cuadrados y la OMS habla de 15 metros cuadrados y el promedio en las capitales es de 4,9 metros cuadrados significa que hay digamos que una gran intención que se ve reflejada en los diferentes en las diferentes metas de producto a lo largo del desarrollo programático de este plan de desarrollo.

La otra meta estratégica como les mencionaba también en la misma visión decenal la tasa de homicidios la protección de la vida una apuesta por llevarla a 14,1 por 100,000 habitantes en este cuatrienio aquí vemos la evolución desde el año 2010 de la tasa de homicidio que hemos tenido, incluyendo además la línea base nacional que es de 25,9 línea base referida al plan de desarrollo del presidente actual y con su meta al culminar el gobierno que sea de 24,4 por cada 100,000 habitantes entonces esto en casos además se referiría manteniendo la proyección de habitantes que tiene Bucaramanga a 89 casos, ojalá fuera inferior pero este reto también es inmenso en materia de protección de la vida y por eso también a lo largo de las diferentes líneas estratégicas en el desarrollo del documento se puede evidenciar algunas metas que no

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

son solo seguridad física, sino que le apuntan desde las diferentes secretarías e institutos a proteger la vida para poder seguir disminuyendo la tasa de homicidios. Otro pilar fundamental y otra de las apuestas estratégicas es aumentar el índice de competitividad como lo ven en pantalla son 13 pilares que se miden en cuatro dimensiones, que esto además es medido a hoy también igual que el de pobreza multidimensional, es medido por una entidad del orden nacional con apoyo académico que requiere para que lo midamos en Bucaramanga también generarle unas capacidades a la administración para así poder ver cómo está avanzando la ciudad en materia de competitividad que este índice además incluye un tema de instituciones o un tema de gobierno tiene temas de salud, de educación, de infraestructura, en infraestructura está además de las obras para la movilidad están contemplados temas de alcantarillado de saneamiento básico y por supuesto también pues entornos para poder generar mayor empleo y mayor empresa, ósea que esta es otra de las grandes apuestas porque tendrá la administración que mostrar cómo medir este indicador para poder seguir avanzando.

En el índice de desempeño institucional que es la otra meta estratégica donde la apuesta es llegar a 95, se puede ver como en el último cuatrienio aunque todavía no está medido el 2023 en la información que revisamos con el equipo se ha venido aumentando significativamente y esto parte básicamente del formulario de reporte avances de la gestión, que es un tema que ha desarrollado el departamento administrativo de la función pública que hoy lo mide el modelo integrado de planeación y gestión en siete dimensiones diferentes que permiten desarrollar pues y poner a prueba el gobierno como institucionalidad, el gobierno con cada una de sus secretarías y sus institutos descentralizados, para medir la gestión y el desempeño que van teniendo frente a los ciudadanos y en los cumplimientos también internos, para continuar con el diagnóstico del plan de desarrollo pues lo mencionaba en la comisión conjunta la administración refleja en el documento en el proyecto de acuerdo 015 los diferentes sectores que se tuvieron en cuenta, con 31 grupos de interés y 5115 participantes y en estos 5115 participantes lo decía en la ponencia de la comisión pues es importante resaltar que algunos nos puede parecer mucho, algunos nos puede parecer pocas personas, pero el llamado de atención también es para los ciudadanos, porque los ciudadanos pocas veces participamos de los escenarios institucionales, 5115 personas no es sino si acaso el 1% de la población de Bucaramanga teniendo partiendo de la base que Bucaramanga tuviera cerca de 500,000 habitantes pues es por eso el llamado de atención para los ciudadanos a estar atentos a las convocatorias que realiza el gobierno para que participen, porque estos escenarios son los propicios y los oportunos para generar las ideas y los acercamientos con el gobierno y proponer cada una de las acciones que se quieren para el mejoramiento de los barrios y de nuestros sectores y de nuestros temas de interés.

En el tema programático ya les desarrollé las líneas estratégicas, en qué consistía cada una de estas líneas estratégicas donde además están las metas estratégicas con un componente cercano de inversión dice el proyecto de acuerdo de 5,1 billones con 47



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


programas y algo que llama la atención las 69 metas de resultado y las 270 metas de producto, básicamente la diferencia y lo que y la gran apuesta de la administración también en este sentido en la 69 metas de resultado es medir el gabinete por los resultados más allá de los productos es decir más allá de la capacitación, del documento que generen, del de las de las cosas que podamos ver nosotros de manera material por llamarlo de alguna manera pues es si en las metas de resultado la apuesta va relacionada con reducir la pobreza secretario de desarrollo social cómo está aportando, secretario de interior, de manera integral todas las secretarías que tienen una responsabilidad por línea, en ese mismo componente del programático en cada una de las líneas sacamos unos datos que son relevantes y datos interesantes para mostrarle a la ciudad el peso que tiene tanto las metas de resultado como las de producto, dividido en cada una de las cinco líneas estratégicas se puede ver y es claro como la línea de integración es decir la línea de lo social y de la competitividad suma más del 50% en la apuesta que tiene el gobierno que se verá reflejado también en la inversión que haga la administración y en el análisis que hizo también el concejal Tito como ponente por el lado por la comisión de hacienda y así pues se desarrolla y llamaría la atención por qué solo el 9% de la línea estratégica de territorio seguro que protege ósea de la seguridad física porque finalmente dice la administración con la apuesta de la seguridad multidimensional de abarcarlo desde diferentes ópticas y políticas públicas pues se vuelve más relevante la competitividad y la integración o lo social para poder combatir los fenómenos delictivos, así que pues esto es parte de lo que también tendremos que ahondar en las discusiones que demos en la plenaria, plenaria entendido como donde estamos los 19 concejales, donde está cada uno de nosotros que tiene una experiencia y una visión de ciudad que estamos aquí para aportarle a la ciudad yo coincido en que la ciudad tiene que ver a través de estas transmisiones tiene que venir aquí a ver cómo es el desarrollo de los debates, cómo estamos nosotros abordando el plan de desarrollo porque además la ciudad tiene puesto los ojos hoy encima del concejo de Bucaramanga, la portada del periódico vanguardia hoy era una foto de Bucaramanga diciendo van a empezar las discusiones en la plenaria del Concejo sobre el plan de desarrollo y la visión de ciudad, está llamando la atención de los ciudadanos pero también de nosotros como concejales de cómo estamos siendo responsables con la ciudad y no podemos por eso ser inferiores al reto y quedarnos nosotros aquí como si viniéramos a tener una charla de amigos para darle trámite a las cosas, sino meterle fondo en lo que cada uno de nosotros puede aportar, yo solamente les voy a hacer menciones a seis de los 22 proyectos movilizados ósea proyectos estratégicos que plantea esta administración, que me llaman la atención por la implicación o el sector a la apuesta que están haciendo el par vial de la calle 55 o calle 54 como se conocía que hace parte del plan maestro de movilidad del que estamos hablando además hace más de 15 años, que por fin las ciudadanos lo puedan ver materializado, las placa huellas para el sector rural interesante que lo contemplen como un proyecto movilizador y un proyecto estratégico porque además eso le aporta el desarrollo no solo de Bucaramanga sino además de cada una de los tres corregimientos, donde habrá que evaluar si hacer 3,000 M lineales o sea cerca de 3 km es suficiente para el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sector rural o hay o no podemos ser inferiores también a lo que hizo la administración anterior que fueron cerca de 5,000 metros lineales o 5 km. La tercera fase de Neomundo también que aporta la competitividad, la renovación del centro histórico y cultural lo que tiene que ver con la plaza San Mateo el centro cultural del Oriente y ese entorno, la puesta en funcionamiento del centro de traslado por protección lo mencionábamos en la comisión cuando estuvo el secretario del interior, en cuanto a la importancia de este centro no solo para cumplir con la ley sino como aporte también a la convivencia de Bucaramanga porque allí deben ser trasladadas las personas a las que se les quiere imponer una medida es un traslado para medida correctiva en el marco del código de seguridad y convivencia, esto no es una cárcel eso es otra apuesta estratégica que tiene el gobierno sino esto es para fortalecer la convivencia y pues algo muy importante también el coliseo Edmundo Luna partiendo de unos diseños que dejaron que se dejó en la administración anterior; por otro lado pues aquí viene en el en el desarrollo del plan del acuerdo en los componentes viene el plan de inversiones presidente si usted lo autoriza para que también el concejal Tito pues pueda hacer alguna exposición relacionada con el plan de inversiones, en cuanto al componente financiero cómo está planteado qué se quiere el plan plurianual de inversiones pues que le da el soporte finalmente al documento de ponencia que nosotros radicamos en secretaría que fue leído aquí, que esta exposición lo que busca es llegar un poquito más a fondo en esa ponencia porque en el documento nosotros pues lo que plasmamos es un resumen muy general de para dónde va, de los requisitos que se cumplen y cuál es la visión de este gobierno, entonces si a bien lo tiene presidente que el concejal Tito pues pueda profundizar en el plan de inversiones que tiene previsto la administración.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Tito Rangel.

**INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Muchas gracias presidente, saludar al compañero ponente agradecerle por esta exposición importante y en mi parte presidente hacer algunas aclaraciones importantes para los compañeros, quiero hablar acerca del análisis jurídico en primer lugar que le hicimos a este proyecto de acuerdo, mencionar los ítems importante compañeros para que ustedes sepan que hay una viabilidad jurídica analizada por parte de abogados, también por parte del equipo y también por parte de los compañeros que hacen parte de las comisiones conjuntas, el análisis jurídico tuvimos en cuenta que cumpliera con la ley 152 de 1994 donde explica acerca de que la iniciativa del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo es por parte del alcalde y que fue radicada como dice la ley en los cuatro primeros meses del año en el que se debate y este proyecto de acuerdo fue radicado el 30 de abril del 2024, dando así entonces cumplimiento de la ley 152 que rodea todos los ítems sobre la discusión de este plan de desarrollo; el segundo punto del análisis jurídico tiene que ver con la competencia del concejo municipal artículo 313 numeral 2 de la ley 152 del 94 y el artículo 2 de la ley 131 de 1994 también donde habla acerca de los roles y la competencia del concejo municipal para debatir el plan de desarrollo; el tercer

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

análisis jurídico tiene que ver con el voto programático que consiste en la obligación que tiene el al mandatario de cumplir en el plan de desarrollo con los compromisos estratégicos, planteados en el programa de gobierno a eso hace referencia al voto programático; cuarto tiene que ver con los lineamientos del departamento nacional de planeación; quinto la concordancia formal de los 33 considerandos del proyecto de acuerdo 015 del 2024 documento técnico del plan de desarrollo, eso en cuanto a la viabilidad jurídica lo hemos analizado y dejo constancia que revisamos cada uno de estos puntos que dan viabilidad jurídica para el avance del estudio del plan de desarrollo en este segundo debate presidente.


En la presentación que hay en la pantalla fortalezcó un poco lo que el concejal Cavanzo ya explicó, este plan de desarrollo compañeros concejales está fundamentado en seis líneas estratégicas que ya explicó el compañero pero quiero dar claridad para que sepamos que toda la discusión del plan de desarrollo para este cuatrienio está fundamentada en estas cuatro, perdón en estas seis metas estratégicas que también serán el enfoque de esta administración para invertir los recursos que el municipio en estos 4 años pueda administrar a favor de los ciudadanos, algunos aspectos importantes en pantalla podemos ver el primero que presenté en ponencia compañeros si la producción me acompaña en la siguiente presentación, el primer aspecto importante fue Metrolínea presidente aquí hicimos una postura en comisión se debatieron algunos puntos sobre la responsabilidad del alcaldía frente a la deuda de Metrolínea, cómo sería ese saneamiento fiscal aquí lo planteamos se preguntó y se hizo esa, una de las modificaciones que ya leímos en el informe de comisión, la administración pública recibió esas inquietudes por parte de las dos comisiones o de la comisión conjunta y han retirado ese artículo que nos generaba inquietud sobre el financiamiento o el saneamiento fiscal de Metrolínea; sin embargo aquí siguen algunas dudas qué pasará con el operador, la administración nos está planteando y esperamos escuchar las propuestas que tienen, pero hoy el proyecto de acuerdo no tiene un artículo que hable de sanear fiscalmente a Metrolínea, así que creo que esto es un buen punto que nos permite avanzar y dar tranquilidad en la discusión de este proyecto de acuerdo en una discusión sana frentera y realista frente a las finanzas del municipio.

Otro tema importante que está en la presentación siguiente, es el tema del POT que es el proyecto acuerdo 044 todo lo que se nos viene en esta revisión excepcional es un tema importante, al que tenemos que poner la lupa y un tercer aspecto importante es el alumbrado público, que en el primer borrador concejales que nos habían presentado hablaba de algunas métodos o formas sobre cómo administrar este tema importante alumbrado público pero fue retirado de ese primer borrador y vino un nuevo documento donde quitaron cualquier artículo que generara ruido o que generara alguna inconsistencia jurídica para el concejo municipal sobre la creación de empresas mixtas o públicas privadas, eso creo que no es un tema para ahora si llegara a venir ese tema tendría que ser presentado al concejo municipal en un momento diferente, en un proyecto de acuerdo diferente, donde nos concentremos estudiar la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

viabilidad de esto si vale o no la pena para el municipio de Bucaramanga, y ahora entro en la parte final de la ponencia que es el análisis financiero, entonces mi ponencia o mi explicación está en tres áreas análisis jurídico, análisis de los aspectos claves de la discusión y análisis financiero y quiero contarle aquí sobre el comportamiento de los ingresos percibidos en el municipio durante el periodo 2020-2023 y aquí nos muestra una variación en un incremento anual con un promedio del 23% compañeros ustedes lo pueden ver en pantalla 2020 fue total de recaudo de 981 millones, en el 2021 esto es importante para los compañeros concejales nuevos o que ingresaron en este nuevo periodo, el recaudo en el 2021 fue de 1.277.000.000.000 ya para el 2022 fue de 1.522.000.000.000 y en el 2023 se terminó con un recaudo de 1.833.000.000.000 y esta variación entonces es una variación promedio un incremento promedio del 23,23% de aumento anual en promedio.


En la siguiente diapositiva de viabilidad financiera para el 2023 -2027, entonces mostrando un incremento del 23,23 anual en el periodo anterior le permite a esta administración presentar un enfoque o una visión financiera de este cuatrienio, teniendo en cuenta el promedio de aumento en el cuatrienio anterior, entonces ahí tenemos un cuadro que nos muestra incremento de los promedios en relación a los ingresos, entonces por ejemplo 2020-2021 ingresos tributarios y no tributarios por ejemplo 42,5 hay una variación de 42,5 en el 2021 al 2022 hay una variación en tributarios y no tributarios del 11,4 hay algo importante porque fue la noticia de la suspensión del tribunal de Santander que tuvimos el año 2021 al 2022, variación del 2022 al 23 fue el 22,23% entonces nos da una variación 25,36 hablando del concepto de ingresos solamente tributarios y no tributarios, ahí hay otros como transferencias, ingresos de capital, recursos de crédito y termino con este cuadro importante siguiente, que es sobre el flujo de recursos y la aplicación para el gasto ¿qué plantea esta administración? concejales de acuerdo al ingreso por ejemplo, quiero que vean ahí José si nos puede acercar un poquito este cuadro, el presupuesto del 2024 fue un total entre ingresos tributarios no tributarios, ingresos corrientes 1.447.000.000.000 de pesos, en la proyección del 25 entonces la Perdón para la 24 sería 1.444.000.000.000, para el 2025 la proyección sería 1.479.000.000.000, y para el 26 sería de 1.568.000.000.000 terminando en el 2027 con una proyección de 1.664.000.000.000 si totalizamos estamos hablando de que hay una proyección del ingreso total tributario, no tributarios, corrientes recursos de capital de 6.792.000.000.000 para el cuatrienio que viene, ese sería el recaudo proyectado y también lo que le permite a la administración proyectar la inversión para el municipio, creo que estamos hablando concejales de una proyección importante, yo creo que es histórico nunca el municipio ha tenido presidente una proyección de inversión de 6.792.000.000.000 casi 7 billones de pesos para el municipio esto habla de una inversión importante; ahora cuando ustedes quiero que miren compañeros José si puede acercar un poquitico el presupuesto para el 2024 es más que 2025, 2026 y 2027 no sé si lo pueden ver en la totalidad dice 1.785.000.000.000 y luego en el 25 baja a 1.564.000.000.000, esto obedece a una razón importante y está en el ítem de recursos de capital, ósea que esta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

administración en el balance de recursos de capital tiene 337 mil millones que quedaron de la vigencia anterior para invertirla en esta vigencia, por eso el presupuesto 2024 se eleva a 1.700.000.000.000 ya para el próximo año entonces vamos a nivelarnos sin ese recurso de capital y quedamos en 1.564 luego pasamos al 26 con 1.672 y al 27 1.769, y abajo entonces ellos proyectan un objeto del gasto para 24, 25, 26, 27 en el mismo valor de lo que se está recaudando 6.792.000.000.000 millones de pesos, termino diciendo en la última presentación las fuentes de financiación para la inversión de este periodo 2024-2027 están ajustadas a los estudios económicos del banco de la república, la información sobre información económica del DANE y el marco fiscal de mediano plazo de la nación y los lineamientos del departamento nacional de planeación, con esto que he sustentado sobre la viabilidad financiera quiero dejar por sentado en la ponencia que hemos hecho, que este proyecto de acuerdo sí ha sido puesto a consideración ante el concejo territorial, algún compañero me preguntaba sobre ese tema, compañero Parra sobre el concepto del concejo territorial y el concepto de la CMB claramente sí lo tiene el proyecto de acuerdo yo lo sustenté en la ponencia cuando hablo de que cumple con la ley 152 de 1994 eso hace referencia al concepto de planeación o territorial de planeación y al concepto de la CMB en la ponencia lo dejo por sentado, y el análisis financiero que acabo de dar también que acabo de explicar y el análisis que ha hecho nuestro compañero más como ponente que representa la comisión de planeación ha hecho una explicación importante a los ítems de metas estratégicas, presidente esa es mi ponencia nuestra presentación, Muchas gracias por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal y tiene nuevamente la palabra el honorable concejal José David Cavanzo.

**INTERVENCION H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** Para terminar presidente hay dos componentes que, o un componente que es fundamental y es el seguimiento que se propone también en el plan, porque digamos que ya está expuesto la financiación, cuáles son las metas, a dónde se quiere llegar, cuál es la visión de 10 años, a dónde queremos llegar en 4 años, pero también hay una propuesta de seguimiento el plan de desarrollo siguiendo lineamientos con unos criterios fundamentales, no voy a leer lo que está lo que está en pantalla pero es clave que entendamos que en este documento hay una propuesta de cómo la administración municipal a cada secretaría, a cada instituto, a cada responsable de las metas de producto que están contemplados en este proyecto de acuerdo que es el plan de desarrollo, pues se le va a pedir cuentas y también cómo se hacen los reportes y cuáles van a ser los reportes y en lo que nos interesa además de en nuestra función como concejales pues está esos informes que tendrán que presentar al concejo municipal y que con esa propuesta o esa visión de medir por resultados pues también nosotros tendremos que en nuestra función de control político pues que estar muy atentos para hacer ese seguimiento, en caso que sea aprobado o de acuerdo al estudio que se le dé y las modificaciones pertinentes al plan pues ese seguimiento también más que por los productos, por los resultados que está proponiendo esta administración en la alcaldía de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga para ver para dónde vamos y cómo vamos a llegar; y por último presidente en esos aspectos importantes que señalaba el concejal Tito, si bien Metrolínea en la comisión conjunta pues se eliminó la meta del saneamiento fiscal, la administración tiene unos argumentos que quisimos que pasara con ese primer filtro de la comisión conjunta que es lo que nos compromete a decirle a la ciudad también aquí estamos pendientes de lo que ustedes están pensando, de lo que están planteando, pero también lo que planteamos los concejales que hacemos parte de esta comisión o de la comisión conjunta pero siguen quedando dudas con respecto a Metrolínea, porque insistimos en que todos queremos un sistema de transporte masivo a todos nos interesa un sistema que mueva los ciudadanos, todos queremos ver un sistema de transporte que atraviese el área metropolitana pero que sea viable y que se pueda ejecutar y con alumbrado público pues eh tendremos que ahondar en la financiación para dónde va, será viable reducirle unos puntos al alumbrado público para beneficiar el bolsillo de los ciudadanos teniendo en cuenta que es el cuarto ingreso más importante de la ciudad, pero solo hay tres metas de producto en el POT la comunidad de cabecera se pregunta y otros sectores de la ciudad, qué pasó con la revisión excepcional del POT estudio de planeación que adelantó la administración de Juan Carlos Cárdenas que esta administración lo contempla aquí como uno de los documentos de planeación también importantes para poder digamos que enderezar el camino de la planeación territorial con lo que quedó aprobado en el 2014 pero además como un abre bocas a lo que será el nuevo POT que tiene vigencia hasta el 2027 que estará en manos de este concejo de Bucaramanga también ese ese primer estudio y hacía referencia a la comunidad de cabecera porque es donde más dudas hay sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales, si es momento o no de modificar esa destinación de los usos de suelo como lo dice y lo contempla este documento en el apartado del diagnóstico y por último pues tengo que hacer alusión a lo que se pidió en las en la comisión conjunta de las facultades del alcalde que ya se generaron algunas restricciones o algunos procedimientos de acuerdo a lo que contempla la ley, así que como lo dijo el concejal Tito pues ya es dar una ponencia favorable, ponencia favorable que no implica estar de acuerdo con la integralidad del texto sino más bien con que se abra el debate, con que estudiemos este proyecto de acuerdo y que podemos entonces entrar en materia en esta plenaria donde estamos los 19 concejales, muchas gracias presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorables concejales antes que me alcen la mano, aquí como presidente del concejo y mesa directiva hay una metodología, después de que tenía el uso de las palabras de los ponentes sigue la administración y después le damos el uso de la palabra a los honorables concejales.

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente es en un sentido de réplica a la ponencia favorable, no es en un tema de sentar una posición distinta es a la solicitud que le hago la mesa.

**PRESIDENTE:** Bueno tiene uso la palabra honorable concejal.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente gracias, en el sentido de la ponencia favorable que acaban de exponer los dos concejales tanto el concejal Tito como el concejal Cavanzo, quiero hacer primero una solicitud respecto a la controversia que se planteó sobre la socialización de este trabajo arduo que va a hacer el concejo de la ciudad de Bucaramanga y es que la mesa estudie la posibilidad de que esta transmisión que se hace por YouTube también se haga por la página oficial de Facebook para alcanzar un universo más grande, nuestra intervención va en siete puntos importantes; el primero es que esos proyectos movilizadores y estratégicos que hacían alusión, están sin recursos en el plan plurianual de inversiones ósea son recursos son proyectos que se plantean en el ejercicio como soluciones definitivas pero que no tienen ni siquiera un millón de pesos para buscar una cofinanciación con el orden nacional, sobre la proyección presupuestal tenemos serias posiciones dudas y claridades al respecto sobre lo que se destina para Metrolínea y alumbrado público, aquí concejal Tito difiero de usted no se puede vender la eliminación de la meta del saneamiento fiscal como un gran resultado a que la plata no se va a perder, porque hay una meta dentro del plan de desarrollo que habla de la cofinanciación si bien es claro el orden nacional nos dice se tiene que mantener un sistema de transporte público en el área metropolitana, sí es una obligación pero no nos están obligando a nosotros a meter más plata a una entidad que no cumplió su objeto social y que económicamente para hablar de ella tendríamos que hablar de novecientos mil millones de pesos, qué nos sale más barato a los bumangueses y a los habitantes del área, crear un nuevo sistema de transporte o seguirle inyectando plata al mismo, es el debate y espero que como lo hablé con John Manuel ese ese discurso se haga con la invitación y aquí espero concejal Flórez y a los concejales que son del gobierno que hagamos esa invitación también a los actores que vienen el 23 de mayo, para que en el recinto donde se va a aprobar un recurso importante tengamos un debate claro sobre esta entidad. Un último, un último punto sobre el tema del endeudamiento y la proyección presupuestal la inversión es millonaria casi 7 billones de pesos en ese orden de ideas nos genera una gran preocupación, es imposible concejal Arenas y demás concejales, solicito un minuto y medio y termino la intervención presidente

**PRESIDENTE:** 30 segundos, ¿cuánto necesita?

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Un minuto y medio, es imposible de acuerdo a la proyección presupuestal casi 7 billones de pesos que no podamos ajustar de más metas de inversión y tener que llevar a que los intercambiadores y las obras grandes de la ciudad se tengan que hacer con otro endeudamiento al municipio, no nos cabe en la cabeza que no se puedan ajustar inversiones, cómo es posible que con un presupuesto tan grande no podamos reducirlo para que nos quede esa plata para poder hacer esas inversiones, hay un ajuste que le trasladare a la mesa sobre líneas de presupuesto que están repetidas en la línea tres y cuatro no hay claridad de cuánto se va a destinar, se van al mismo línea del plan plurianual de inversiones pero no se sabe cuánto se va a gastar en la meta, entonces ahí sí es

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importante que ese debate lo hagamos amplio y suficiente sobre el tema; y lo último intervención de la comunidad presidente en todas las exposiciones de las secretarías y nosotros vamos a radicar un informe puntual sobre el voto programático porque ya tenemos unas estadísticas y unas alineaciones que lo que se planteó en este texto que es el programa de gobierno con el cual fue electo el alcalde, hay muchas propuestas que no se plasmaron en el plan de desarrollo, presidente muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra honorable concejal Camilo Machado muy importante el tiempo honorables concejales.

**INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, importante uso de la palabra para referirnos a las ponencias en sentido favorable que han expuesto acá los ponentes de este proyecto de acuerdo tan importante para la ciudad de Bucaramanga y en ese sentido vemos con mucha preocupación que en materia de protección y bienestar animal pues estamos bastante quedados y las metas que hay en este momento en el plan de desarrollo municipal son muy,, muy muy, muy pocas y muy reducidas pero sobre todo por ejemplo, la meta de 30,000 atenciones que en mesa de trabajo en conjunto con la senadora Andrea Padilla con el alcalde Jaime Andrés Beltrán nos hablaban que hacían referencia a 30,000 esterilizaciones pues no es cierto, porque el mismo plan de desarrollo dice que estas 30,000 atenciones o más bien dentro de estas 30,000 atenciones se encuentran las adopciones, la identificación y el censo, se encuentran las vacunaciones y más eh acciones que se contarían dentro de estas 30,000 atenciones, habla también de prevención de atención que la atención especializada va a estar dentro de estas 30,000 atenciones, luego lo que nos dice el plan es que estas 30,000 atenciones no son 30,000 esterilizaciones y si uno otorgara proporcionalmente una cantidad, valga la redundancia equitativa a cada una de las acciones que dicen van a estar dentro de estas 30,000 atenciones pues se encontraría con una de las metas más pequeñas en esterilizaciones de la historia también de Bucaramanga, va a ser muy reducidas y yo sí creo que altura e inversión para los animales, pero no solamente eso, se han desmejorado las metas que venían del primer borrador de plan de desarrollo y para eso lo demostramos con la meta que antes hablaba de construir y dotar infraestructura para el bienestar animal, pues nos responde en una petición que eh los verbos construir se han eliminado presidente regálame por favor 2 minutos.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Se han, se ha eliminado este verbo construir y simplemente se dejó adecuar, porque resulta cuando preguntamos la petición que qué pasa con el centro de bienestar animal responden que ya se construyó la unidad de bienestar animal y hay un proyecto que es el centro así lo plantea el plan de desarrollo, centro metropolitano de bienestar animal, pero no lo plantea como meta de producto lo plantea como una mera iniciativa y le hace un costo estimativo de 15,000 millones pues esto es simplemente lo que puede valer la iniciativa



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pero no hay compromiso de recursos para este centro metropolitano de bienestar animal, nos preocupa mucho porque además esta iniciativa tiene priorización uno, la más baja priorización mientras compite con proyectos que tienen priorización cinco, esto realmente nos deja muy preocupados en materia de protección y bienestar animal de cara a este debate de plan de desarrollo y por eso en este momento pues creo que debemos dar la discusión amplia para saber si vamos a votar positivo o negativo o si vamos a modificar esta situación, muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal y tiene el uso de la palabra honorable concejal Carlos Felipe Parra.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Cuánto tiempo presidente.

**PRESIDENTE:** 2 minutos

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presidente de manera muy amable yo creo que lo mínimo es, tuvimos 10 minutos de dos ponencias, uno hace el esfuerzo de estudiarlas exponer sus argumentos en 2 minutos no es realista, yo le pido que si nos pueden otorgar 5 minutos es lo, es lo razonable.

**PRESIDENTE:** Pero dese cuenta honorable concejal que antes de usted explicar esta ponencia o de los de las intervenciones de la intervención que quiera dar, yo le he dado el tiempo no mucho tiempo, para que también lo tenga en cuenta porque siempre he sido garantista y lo más importante es para que, para que después mañana no vayan a decir que el presidente y la mesa no le dan el tiempo suficiente, entonces le voy a dar 3 minutos honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Con ese discurso yo pensé que pasaba cinco, si es con regaño son cinco, bueno muchas gracias presidente, pues voy a referirme exclusivamente a los asuntos de legalidad y financiero como se expuso en la ponencia y no pues al fondo de lo que se expone, en la ley 152 que es la ley que rige para los planes de desarrollo territorial se establecen varios principios, el de autonomía, coordinación, subsidiaridad, varios principios que orientan el desarrollo de los territorios y hay uno que es muy importante que se materializa en el desarrollo armónico regional, que es algo que nos importa a los dos chumi por qué porque implica que un territorio se organice y se desarrolle de manera organizada entre sí y es algo que el alcalde trató en campaña que es el absurdo que nosotros tengamos un montón de normatividades desordenadas territorialmente y no las integremos en un plan, en virtud de eso yo solicité que me certificará dos cosas, cómo se integra esto a los hechos metropolitanos y cómo se integra al plan de ordenamiento territorial y me respondieron y me respondieron cómo se integra al plan integral metropolitano pero quiero decirles compañeros, nosotros en virtud del área metropolitana tenemos bastantes hechos metropolitanos que son normas del orden metropolitano que rigen nuestro desarrollo a las cuales les hemos metido horas mucho tiempo esfuerzo y trabajo y es un absurdo que no tengamos hoy en cuenta en el en el documento que orienta nuestro desarrollo municipal,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ejemplos básicos cuánto tiempo le gastamos a un hecho metropolitano de seguridad para lograr dos cosas, un observatorio metropolitano de seguridad y la integración de recursos en una sola estrategia de seguridad, este plan de desarrollo no tiene la seguridad como un hecho metropolitano tiene eso sentido no y al mismo tiempo el alcalde está haciendo comunicados diciendo que es culpa de los otros alcaldes yo no sé qué, pues tiene las herramientas pero no las está usando; dos habla de residuos sólidos e incorporar una solución al tratamiento de residuos sólidos hay un hecho metropolitano de residuos sólidos que determina la corresponsabilidad en residuos sólidos, se trata como un hecho metropolitano no y así Y ustedes van a coger cada asunto que ha abordado el área metropolitana como un hecho metropolitano y van a encontrar un desarrollo profundo que establece obligaciones para los municipios y entonces ustedes encuentran el hecho metropolitano de la estrategia de la bicicleta, encuentra el hecho metropolitano que rige Neomundo, el hecho metropolitano dos minutos más presidente como los dio normalmente.

**PRESIDENTE:** Después los honorables concejales.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presidente 2 minutos de extensión a todo mundo.

**PRESIDENTE:** Tiene dos minutos para terminar.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Entonces el hecho metropolitano sobre la informalidad en transporte, el hecho metropolitano sobre la el área funcional de río frío, hechos metropolitanos que determinan el ordenamiento territorial, las obligaciones del municipio, un montón de cosas que son serias y que son indispensables pero que aquí no se tratan como hechos metropolitanos se mencionan se menciona la seguridad, se menciona la integración metropolitana, pero son normas que nos obligan y que no son una sugerencia y el alcalde lo sabe porque él ha hablado de integración metropolitana pero eso sí una cosa es hablar de integración metropolitana para agrandar unos intereses en campaña, pero aquí es donde es verdad la integración metropolitana o es un cuento y dos la integración con el plan de ordenamiento territorial, concejal Tito la primera versión del plan de desarrollo era la versión sincera del plan, la versión que decía la verdad luego ya se dieron cuenta de las cosas que no se podían decir por ejemplo decía: ante esto se considera que el plan de desarrollo no tiene elementos ni insumos para la articulación con el instrumento indicado refiriéndose al plan de ordenamiento territorial, para por lo cual se deberá iniciar desde cero su análisis de pertinencia y conveniencia desde un punto de enfoque protagonistas para las revisiones del de plan de ordenamiento territorial, mejor dicho qué dijo el borrador no tuvimos en cuenta el plan de ordenamiento territorial, esto solamente lo borraron no fue que lo argumentaran, no fue que así lo organizamos, solamente lo borraron desapareció y eso por qué es importante porque aquí hay un centro de detención, porque aquí hay una solución final de residuos sólidos todo eso se articula con un plan de ordenamiento territorial que aquí no está sustentado y por último el componente financiero este plan de desarrollo solo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cierra solo tiene cierre con tres mecanismos de financiación que incluyó el alcalde, 20 segundos alianzas público-privadas vigencias futuras y fondos con patrimonios autónomos y los incluyó se los sacamos en primer debate pero entonces el plan no cierra financieramente así de sencillo, entonces pues por esa razón yo eso que este plan simplemente no tiene cierre, gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorables honorable concejal sí, antes de darle la palabra al honorable Jorge Flórez sí decirles que por favor lean el artículo 50 del uso de la palabra, nuevamente es para darle un mejor debate a todos estos proyectos que van a venir para la ciudad por favor, tiene uso la palabra honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias presidente señalándole que yo le había pedido una réplica, pero usted me deja de último como siempre y luego me recorta el tiempo, esto mire es tan absurdo pensar lo que acá se dice de que es que alguien le vota el plan de desarrollo en la proposición de quitar la meta de Metrolínea, yo le quiero contar a todos que hasta el concejal Parra estuvo de acuerdo, el único que no estuvo de acuerdo fui yo y yo argumenté esa noche acá la necesidad de que Bucaramanga y el área metropolitana solucione el tema porque lo que podemos dejar es lo que está sucediendo hoy que simplemente el sistema no opera y el detrimento del patrimonio público cada día crece y la deuda cada día crece y yo puedo optar por lo que hizo Cárdenas en su momento que es liquidar el sistema que lo trajo muy tarde, realmente creo que lo hizo más por un formalismo que por que de verdad tuviera la intención de liquidar pero finalmente voy a quedar con las mismas deudas y puedo crear otro nombre pero el problema sigue siendo el mismo nosotros creamos una infraestructura de estaciones de más de un medio billón de pesos creo que ya asciende al billón de pesos y ese es el único capital que tenemos los operadores que creo que solo queda el de Fredy Cubides de movilizamos pues simplemente con esta otra figura van a seguir cobrando lo que se les debe y la lo cierto es que hoy toca comprar una flota y toca que hacer una inversión que efectivamente el municipio de Bucaramanga no tiene y hay unas propuestas del gobierno nacional y del presidente Petro y hay unas comunicaciones de la superintendencia y el ministerio de transporte y ahí tenemos una divergencia y acá la mayoría votó en primer debate del plan de desarrollo que lo quitáramos, yo creo que lo podemos dejar así no por traerlo a segundo debate pero el problema de la movilidad no se va a solucionar con eso, ni se va a solucionar con que liquidemos el sistema porque igual va a tocar responderle a los acreedores, eso no soluciona pero es uno de los temas de ciudad la movilidad es un tema real o sea un plan de desarrollo que no, que no atiende.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Que no atiende la movilidad de una ciudad capital como Bucaramanga pues eso no tiene ningún sentido, ahora yo quiero cambiar de tema y sentar acá que en primer debate también, estamos señalando unos sectores poblacionales y unos temas que hemos señalado a la administración

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nos parecen insuficientes, está el tema de mujer y equidad de género, está el tema del LGBTI, está el tema de paz, está el tema de derechos humanos, está el tema del agua potable del sector rural, está el tema de educación y aquí durante todo el debate también señalamos digamos la necesidad de que las metas sean mucho más ambiciosas porque lo que con lo que hay realmente no se satisface ni las necesidades de los sectores poblacionales ni tampoco digamos lo que en materia de políticas públicas el municipio debe desarrollar y se dio una argumentación jurídica, por ejemplo en materia de mesa territorial de garantía de ley 660 de por qué debe ampliarse esos escenarios demás, ahora acá sí hay un escenario que yo entiendo la administración la administración es muy holgada, 20 segundos.

**PRESIDENTE:** Tiene 30 segundos.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** La administración entiendo ha hecho un escenario muy holgado ateniéndose a los recursos propios y al presupuesto de 5,1 billón de pesos que han proyectado en el plan de desarrollo, pero creo que aquí el llamado debe ser que la administración se tiene que aperturar con el gobierno nacional y procurar recursos del orden nacional para poder garantizar políticas públicas a todos los sectores poblacionales de manera ambiciosa, ahora en temas como el proyecto movilizador de un teleférico para la comuna 14 que desde luego que lo apoyo me parece una estrategia buena, bueno presidente dejo ahí para no seguirme alargándome, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias y para seguir con la metodología tiene el uso de la palabra la subsecretaria de planeación Alix Johana, muchas gracias honorables concejales.


**INTERVENCION SUBSECRETARIA DE PLANEACION ALIX JOHANA:** Bueno, buenas noches honorables concejales, equipo de la administración municipal y demás asistentes de este recinto, a continuación, pues vamos a dar inicio a la presentación del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027. Bueno como punto de inicio pues un poco lo que ya se venía manifestando por parte de los ponentes en el marco del cumplimiento normativo que desde lo que la ley nos refiere debemos acotar en términos del plan de desarrollo municipal establecido en la ley 152 de 1994, en primera instancia en el artículo 31 en donde tenemos el planteamiento del contenido mínimo que un plan de desarrollo debe establecer que hace referencia al contenido de su parte estratégica que vincula los elementos de diagnóstico y el plan de inversiones, en términos del artículo 39 los procesos e instancias de aprobación que este documento debe inferir en donde temas como insumo, la presentación del proyecto del plan, que fue debidamente entregado y radicado a las instancias así establecidas partiendo como punto inicial de la aprobación en concejo gobierno de este documento de proyecto de plan, eh posteriormente en fecha de 29 de febrero como consta a continuación en las evidencias que les vamos a compartir se radicó este documento al concejo territorial de planeación y a la corporación autónoma de la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB como autoridad ambiental del municipio de Bucaramanga, de igual forma se radicó este documento al consejo municipal e

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importante también destacar aquí que en lo que la ley refiere a las garantías de la participación ciudadana en términos de la representatividad se adelantó desde la administración municipal todo el debido proceso asociado a la conformación del concejo territorial de planeación en el rango del 12 de enero al 12 de febrero y eh se logró pues la emisión del concepto del concejo territorial de planeación en fecha de 31 de marzo también según lo establecido por ley, allí destacar que la administración en términos de garantía de derechos pues brindó todos los procesos, todos los espacios, capacitaciones, mesas de trabajo con todos los integrantes de del concejo territorial de planeación para garantizar el derecho pues de la participación representativa de este importante instancia que rige la aprobación de parte de los procesos de el plan de desarrollo municipal.

De igual forma pues referirnos a la ley 1909 del 2018 en el artículo 22 en donde se reglamenta el desarrollo de las audiencias públicas para el plan plurianual de inversiones que en el caso de Bucaramanga se realizó el 24 de abril la ley 1757 del 2015 en el artículo 2 que establece pues la importancia de la participación democrática en los diversos espacios que fueron aperturados ampliamente convocados, preparados desde el 27 de enero al 26 de abril en la comprensión de la participación como un proceso de incidencia y como una participación representativa en donde esos más de 5,000 ciudadanos que participaron estaban y participaban líderes de organizaciones que representan a cierto números de ciudadanos desde cada uno de sus enfoques temáticos y poblacionales, de igual forma establecer el cumplimiento del decreto 1865 de 1994 la radicación y la entrega por parte de la CDMB el concepto del plan de desarrollo eh con fecha 31 de marzo que se recepciónó y de igual forma el cumplimiento de la ley 2056 de 2020 en términos de lo establecido de incorporar en los planes de desarrollo del capítulo especial de regalías eh que para el cual se llevó a cabo la mesa de participación de regalías el 17 de abril con sus respectivos soportes, aquí pues como ven en pantalla tenemos los oficios de radicación de cada uno de estos cumplimientos de ley tanto para el concejo territorial de planeación como para la CDMB también vemos aquí cómo se realizó y está el radicado al concejo municipal, a nuestros concejales de la oposición también efectivamente se aportó este importante documento eh fue radicado a el área metropolitana Bucaramanga como consta en el correo en pantalla, de igual forma aquí vemos las instancias eh las citaciones de las instancias de las mesas susceptibles para el capítulo de regalías en donde se daba en el marco del cumplimiento de la mesa de participación de regalías las respectivas invitaciones a los asistentes y destacar también que en el marco de lo que establece la importancia de este plan de desarrollo en el ejercicio de la democracia se publicaron pues los respectivos documentos para conocimiento de todo el público y toda la ciudadanía del concepto técnico emitido por la CDMB, el concepto técnico emitido el concejo territorial de planeación y por supuesto el protocolo de la audiencia pública llevada a cabo del plan plurianual de inversiones documentos a la completa disposición de todos los ciudadanos.

Ya pues cumplido este primer, esta primera presentación de este


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

primer ítem asociado al tema el cumplimiento normativo pues damos paso a presentar el contenido de lo que quisiéramos un poco eh compartir el día con ustedes en términos de cómo fue construido este documento del plan de desarrollo que ya ustedes vienen analizando y revisando de forma muy juiciosa, vamos a referirnos a unos puntos generales, en donde primero queremos compartir la la visión que tenemos este fue un ejercicio muy interesante de visión prospectiva que se realizó eh con aliados estratégicos, representantes de gremios, comisión regional de competitividad, cámara de comercio, eh líderes expertos de las principales universidades e instituciones de educación superior de Bucaramanga y con ellos pues logramos construir un ejercicio de visión de Bucaramanga 2034 y cinco hipótesis de futuro en para que permitirían lograr predecir, avanzar hacia esa visión de futuro de nuestra ciudad. En un segundo punto pues queremos compartir con ustedes el modelo de gestión que hemos planeado desde este plan de desarrollo; en un tercer punto el decálogo del ciudadano como un elemento importante del ejercicio la corresponsabilidad que requerimos de todos los ciudadanos para lograr este sueño de y esta visión de territorio que tenemos, en un cuarto punto la metodología con la cual se abordó la construcción y la formulación del plan de desarrollo municipal y un quinto y sexto punto eh para poder compartir las metas estratégicas y metas de resultado establecidas en este documento.

A continuación presentamos la tabla del contenido de nuestro documento del plan de desarrollo en donde en nuestro primer capítulo del documento que ustedes han venido estudiando y para todos los ciudadanos encuentran un acápite de todo el ejercicio de la parte general del plan de desarrollo, partiendo de la visión los principios y enfoques que orientan la gestión de esta administración, este nuevo modelo que queremos eh compartir para la gestión del desarrollo de ciudad, las políticas y armonización con otros instrumentos territoriales de planeación donde es importante destacar que el plan de desarrollo tiene armonización con el plan de desarrollo nacional, con el plan de desarrollo departamental, con el plan integral de desarrollo metropolitano, con las instancias de planeación que refieren esa armonización para lograr avanzar como territorio y como región. De igual forma tenemos la estructura normativa y referente de planeación territorial, la armonización y transversalización de nuestro plan de desarrollo, la apuesta de integración metropolitana y regional, todo el ejercicio de construcción participativa que se hizo en el plan de desarrollo con cada uno de los espacios, instancias, grupos poblacionales, la alianza estratégica con la academia que nos permitió hacer un análisis de tipo cualitativo y cuantitativo de la participación a través de un software en vivo que nos permitió tener la recopilación de todas las voces del territorio establecidas en cada una de las necesidades que después fueron incorporados de forma integral en cada una de las metas establecidas en este plan de desarrollo, bajo el concepto de participación con incidencia que no, que supera la participación medida en número de eventos y número de personas porque aquí lo que está en cuestión no es cuántas personas ni cuántos eventos, sino que tanto esas voces de los ciudadanos fueron tomadas en cuenta para la incorporación y el planteamiento y la definición

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de las metas establecidas en el plan de desarrollo, de igual forma tenemos el análisis de los encuentros zonales tanto rurales como urbanos, el análisis de las diversas mesas de expertos para los temas de importancia y de relevancia en el desarrollo de nuestra ciudad, el análisis de las mesas poblacionales en donde es importante destacar que los ejercicios de participación ciudadana de este plan de desarrollo dieron inicio con la participación de los grupos poblacionales de especial protección, por la importancia que tienen estos grupos poblacionales para nuestra ciudad fueron los primeros actores en ser convocados para ser escuchados en la construcción de este plan de desarrollo municipal, tenemos un marco de conceptos de referencia que profundizan ese modelo de gestión de ciudad que tenemos eh para compartir con todos los ciudadanos ese es la configuración del primer capítulo del plan de desarrollo, en el segundo capítulo tenemos todo el componente de diagnóstico que es el que establece la data del análisis situacional de lo que hoy pasa en Bucaramanga en referencia a elementos de contexto general de ciudad como en términos de demográficos, de economía y pobreza, infraestructura, de movilidad, relación funcional y por supuesto nuestro elemento estructural y eje del desarrollo la seguridad, de igual forma el diagnóstico asociado a cada una de las cinco líneas estratégicas que configuran el plan de desarrollo partiendo de la definición de los objetivos establecidos para cada una de estas líneas y un contexto sectorial en la lógica de la intervención y la vinculación de cada uno de los sectores de inversión que están eh vinculados a cada una de las líneas estratégicas, nuestra primera línea estratégica territorio seguro que integra que obedece a toda la dinámica asociada a la dimensión de desarrollo social, nuestra segunda línea estratégica territorio seguro que progresa que obedece a toda esta lógica del abordaje de nuestra segunda dimensión de desarrollo la económica, la línea estratégica tres territorio seguro y sostenible que obedece a el contenido del análisis situacional de todo este enfoque de la dimensión ambiental y de desarrollo sostenible, nuestra cuarta línea estratégica territorio seguro que genera valor que obedece a toda la dimensión asociada al ejercicio del gobierno de la institucionalidad y nuestra quinta línea estratégica territorio seguro que protege en donde está vinculado su objetivo y su dinámica situacional y por lo establecido en los lineamientos del DNP este diagnóstico parte de un análisis de orientación hacia el cierre de brechas, desde el análisis de problemáticas pero también de oportunidades en el territorio, en el capítulo 3 de nuestro plan de desarrollo tenemos un componente programático ese es el componente que mayoritariamente genera eh digamos interés en términos de que es el componente en donde se establece tanto las metas de resultado, como las metas de producto que van a dar origen a el siguiente capítulo que es el capítulo de inversiones, entonces allí en el componente programático vemos cada una de las cinco líneas estratégicas anteriormente mencionadas con la vinculación de cada uno de los sectores de inversión que están incorporadas en cada una de esta línea; la primera línea estratégica la de territorio seguro que integra vincula el sector de cultura, el sector de deporte y recreación, el sector de inclusión social y reconciliación, el sector de salud y el sector de educación. La segunda línea estratégica territorio seguro que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

progresar vincula el sector de vivienda ciudad y territorio el sector de agricultura y desarrollo rural, el sector de ciencia tecnología e innovación, el sector de comercio industria y turismo, el sector de minas y energía el sector de tecnologías de la información y la comunicación, el sector de trabajo, el sector de transporte. Nuestra tercera línea estratégica territorio seguro y sostenible vincula al sector de minas y energía ambiente y desarrollo sostenible, vivienda, ciudad y territorio gobierno territorial y transporte, el sector la línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor vincula los sectores de gobierno territorial, información estadística, justicia del derecho organismos del control, tecnologías de la información y las comunicaciones y nuestra quinta y última línea estratégica del plan de desarrollo territorio seguro que protege vincula el sector de cultura, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación justicia y del derecho minas y energía y transporte, en este elemento en este capítulo es importante referenciar algo que vamos a detallar a continuación y es que los sectores de inversión están establecidos en el manual de inversión pública programática que corresponden a una lógica tanto nacional como territorial para este caso los sectores de inversión que son apropiados para el ente territorial el municipio Bucaramanga corresponden a los sectores que tienen cobertura territorial, adicional a ello en este capítulo tenemos las iniciativas de proyectos movilizados que aportan a la construcción de este territorio seguro en el concepto de seguridad multidimensional. En nuestro capítulo cuatro tenemos todo el ejercicio del análisis financiero del municipio que concluye con nuestro plan plurianual de inversiones, el capítulo cinco tiene la estrategia de seguimiento del plan de desarrollo en donde nuestra apuesta y nuestra propuesta de valor diferencial de este plan de desarrollo se ve muy orientada desde el ejercicio de la cadena de valor pública orientada a resultados, debemos superar esa lógica del análisis del producto donde el debate se centra en los ¿Cuántos? para poder avanzar a los ¿para qué hacemos cuántos? y por eso la importancia de la medición del resultado como elemento que permite medir las realidades en las transformaciones de ciudad..

**INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** moción de orden presidente porque por allá yo veo que hablan y no dejan a uno concentrarse.

**PRESIDENTE:** Tiene nuevamente la palabra doctora Alix.

**INTERVENCIÓN SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN ALIX JOHANA:** Gracias es importante partir que este capítulo de seguimiento y evaluación tiene pues el cumplimiento del marco normativo, los lineamientos que establece el DNP pero una propuesta como lo mencionábamos anteriormente de ciudad en la que requerimos realmente avanzar, requerimos superar ese ejercicio de que en los informes de gestión se vean cumplimientos de metas del 1000, del 2000% y los concejales y la ciudad no sepa ese 1000 y ese 2000% de ejecución qué cambio, qué resultado está logrando para las transformaciones de ciudad por eso es nuestra orientación al resultado y no al producto. En el capítulo 6 hace referencia a los capítulos especiales que la ley establece y los lineamientos del DNP en términos del plan



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de desarrollo que son las inversiones con carga al sistema general de regalías, la estrategia del Piaf de la política de infancia y adolescencia y familia y el plan territorial de salud, con este elemento digamos está condensada la estructura en la cual está establecido el documento del plan de desarrollo del municipio de Bucaramanga. Ahora bien, nuestro punto de partida que quisiéramos que sea el punto de llegada en 10 años de este importante documento es, ¿cuál es ese sueño de la Bucaramanga que queremos lograr? a un ejercicio de 2034 como les mencionaba anteriormente fue un ejercicio construido bajo un escenario..

**INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA:** presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra.


**INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA:** presidente para declarar sesión permanente.

**PRESIDENTE:** En consideración sesión permanente honorables concejales.

**SECRETARIO:** Señor presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

**PRESIDENTE:** Tiene uso la palabra nuevamente doctora Alix Johana.

**INTERVENCION SUBSECRETARIA DE PLANEACION ALIX JOHANA:** Muchas gracias, el ejercicio de visión fue un ejercicio muy interesante que nos permite alinearlos con ejercicios de planeación prospectiva que ha adelantado el departamento de Santander y que como ciudad no podemos estar por fuera de las tendencias del desarrollo territorial y es que tenemos que pensarnos la ciudad en un ejercicio superior al periodo de gobierno, porque la ciudad necesita avanzar en un ejercicio que de hitos hacia una hacia un territorio que realmente progresa bajo un ejercicio de construcción colaborativa y que permite superar ese límite del ejercicio de la administración de turno, por ello en este ejercicio participar hicimos un inventario de más de 250 expertos de diferentes universidades de Bucaramanga e instituciones de educación superior que con sus valiosos aportes nos permitieron tener este ejercicio de visión que hoy estamos compartiendo en este plan de desarrollo, en adicionalidad actores como la comisión regional de competitividad, instancias como otras entidades como la cámara comercio Bucaramanga en la represente en la representación de esas sinergias necesarias para la ciudad de empresa, universidad, academia, estado, sociedad civil y ese es el resultado de esta visión Bucaramanga ciudad región será un territorio referente a nivel nacional ¿en materia de qué? de cultura ciudadana de seguridad que es la apuesta de nuestro programa de gobierno, de competitividad alineado también con el plan de desarrollo departamental y gestión sostenible porque no podemos hablar de una competitividad si no tenemos en cuenta las limitaciones del capital natural que tenemos para poder garantizar el uso y el disfrute de los bienes y servicios ambientales, no solo para esta generación sino para las generaciones futuras y por ello la importancia de centrar los esfuerzos en las áreas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estratégicas esas áreas estratégicas que como Bucaramanga tenemos el privilegio de tener una estructura ecológica principal definida que nos permite hacer acciones de forma concreta en áreas priorizadas y no en ejercicios de improvisación, dinamizando su desarrollo desde la ciencia la tecnología y la innovación una tendencia de orden mundial mediante acuerdos intersectoriales eficientes este plan de desarrollo está orientado a la convergencia de actores, no es un esfuerzo que tenga la capacidad de cumplirse bajo la visión exclusiva de una administración municipal sino que requiere el abordaje de todos los actores de la ciudad por eso es un plan de desarrollo de ciudad no un plan de desarrollo de una administración, para mejorar la calidad de vida de todas las personas que lo habitan; el principio y fin rector de este plan de desarrollo deben ser los y las ciudadanas de Bucaramanga, en la defensa de la calidad de vida y en ese propósito que nos obliga al ejercicio de ser funcionarios públicos a los que estamos en este rol pero también de la corresponsabilidad a los ciudadanos y ciudadanas frente a de forma colaborativa poder garantizar esos ejercicios de calidad de vida desde el rol y la competencia que ejerzan cada uno de ellos.

En los elementos de síntesis de esta visión tenemos la calidad de vida, Bucaramanga ciudad región competitiva pero competitividad bajo principio de sostenibilidad, cultura ciudadana, seguridad y justicia, ciencia tecnología e innovación como motor de desarrollo en términos de tendencias mundiales y los acuerdos intersectoriales efectivos que son los que nos permiten la generación de sinergias y por tanto superar las restricciones de tiempo, costo y alcance de lo que una administración en 4 años puede realizar, muchas gracias, vamos a compartir con ustedes a continuación las hipótesis de futuro y aquí quiero hacer referencia a la metodología a través de la cual se construyeron estas hipótesis de futuro, partimos de un ejercicio de planeación prospectiva en donde hicimos un análisis de los factores de cambio que a través de esos expertos que les comenté que consultamos, se referenciaban como elementos claves para lograr el desarrollo de una ciudad diferente, por ello este ejercicio de factores de cambio vincula unos indicadores de línea base y plantea desde sus indicadores una herramienta que se denomina prospectiva análisis morfológico, este análisis morfológico no es otra cosa que un análisis de la situación actual de la ciudad respecto a estos indicadores claves de desarrollo y una planteamiento de una visión en tres posibles escenario, un escenario pesimista, un escenario moderado, un escenario optimista, queremos compartirles que el escenario que tomamos para la construcción de estas visiones de hipótesis de futuro de Bucaramanga, son las visiones de las hipótesis bajo el escenario positivo optimista, los más optimistas para lograr soñar con la ciudad que nos merecemos, para ello en la primera variable que está asociada a la estrategia social estamos hablando de que estas hipótesis se están en horizonte de tiempo 2034, tenemos que la pobreza multidimensional la queremos reducir al 7,2 en 10 años, muchas gracias, la pobreza monetaria la queremos llevar al 18,7, el acceso equitativos a los servicios de calidad en términos de salud, educación, vivienda, agua potable, saneamiento básico, conectividad, seguridad y por supuesto la protección ambiental, la reducción de brechas como un

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

elemento estructural de la pobreza desde la inclusión social, la participación ciudadana, el bienestar integral de la población, reduciendo ese coeficiente de Gini en ingresos a 0,43 una economía pujante que es lo que en Bucaramanga se dimensiona desde el ejercicio de cada ciudadano en su labor diaria, que aporte a la reducción significativa de las disparidades en las asimetrías que existen entre la educación privada y la educación pública, un 40% de jóvenes bilingües porque no podemos hablar de una ciudad competitiva en un mundo globalizado si aún no tenemos competencias de bilingüismo, un índice multidimensional de integración incrementado a 6,5 puntos para poder abordar este fenómeno de la migración, una cohesión social y un mejoramiento de la calidad de vida promoviendo la convivencia pacífica, el bienestar de todos los habitantes sin distinción alguna, el respeto por la diversidad podemos pensar diferentes vernos diferentes sentirnos diferentes y construir desde esa diferencia y reconocimiento por una alta calidad de vida que sustenta la armonía social y el desarrollo sustentable, en términos de la variable estratégica económica los factores de cambio importantes en esta hipótesis corresponden a la tasa de desempleo reducida al 6,8% en el concepto de oportunidades, la tasa de informalidad laboral reducida al 40%, la reducción de los jóvenes que ni estudian y ni trabajan al 15%, el desarrollo empresarial económico en un impulso el tejido empresarial y atracción de inversiones, el apoyo al parque tecnológico de Guatiguará para fortalecer el ecosistema de ciencia tecnología e innovación que está presente en nuestra visión de futuro, la sostenibilidad y movilidad promoviendo negocios verdes, sociedades de beneficio de interés colectivo BIC y transformando ese modelo transporte público para optimizar tiempos de traslados y número de pasajeros movilizados a través de él, la colaboración metropolitana en el concepto de integración metropolitana para el desarrollo urbano equilibrado y la mejora de la calidad de vida, y como elemento final en el que convergen todos estos otros factores de cambio en esta variable estratégica económica, el incremento del índice de competitividad de la ciudad pasando de 6.31 puntos a 7.31 puntos, en este punto...

**INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presidente, presidente es que esto es como muy acústico y lo que hablan allá se escucha acá claramente y no soy capaz de escuchar dos cosas al tiempo o sea moción de orden.

**INTERVENCIÓN SUBSECRETARIA DE PLANEACION ALIX JOHANA:** Muchas gracias honorable concejal, en este punto el índice competitividad queremos hacer una reflexión muy importante como ciudad, hoy Bucaramanga ocupa el quinto puesto de las economías del país ese sueño que tenemos de llegar en 10 años al 7.31 nos ubicaría en el lugar en el que hoy está la ciudad de Medellín, el presupuesto Bucaramanga tiene para el cuatrienio 5.1 billones de pesos de inversión, el presupuesto de Medellín tiene 35.7 billones de pesos de inversión, entonces lograr este reto está asociado a un esfuerzo gigantesco pero en el que queremos soñar que desde hoy lo podemos construir para avanzar. La tercera variable es nuestra variable estratégica institucional en la que tomamos como punto de partida la creación de valor público, en donde Bucaramanga sea reconocida a nivel nacional por su planificación y presupuestación orientada

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a resultados, nuevamente el foco no es los qué voy a hacer comprar cosas, dotar cosas, capacitar gente, sino los para qué, para qué tenemos un programa de educación de acceso y mejoramiento de educación superior para qué tenemos un programa de ejercicios asociados al bienestar animal para qué, que es lo que pretendemos lograr y que eso como ya lo habíamos mencionado nos permita tener una gestión municipal con enfoque en el uso de los datos, Bucaramanga tiene debilidades fuertes en datos a escala de ciudad y eso hace muy difícil el ejercicio de la medición realmente las transformaciones, porque nos vemos avocados a tomar indicadores o del orden departamental que obviamente no reflejan la realidad de la ciudad o el orden metropolitano que a pesar de que seamos un ejercicio conurbado de una dinámica metropolitana pues tenemos una realidad y unos límites administrativos y financieros en términos de una entidad territorial municipal y esto nos lleva a ese esfuerzo de poder tener datos propios a escala municipal para poder tener mediciones de que, cuál es el aporte que como ciudad realmente damos en esos enfoques de alcance metropolitanos y también en sus enfoques de alcance departamental y por supuesto nacional, apoyados por sistemas integrales de monitoreo y evaluación públicos abiertos que permitan la toma de decisiones no basadas en el pálpito ni la improvisación sino en el en el dato, en las cifras, en los hechos, tenemos esquemas de queremos tener esquemas de gobernanza nuevos que fortalezcan la colaboración entre las universidades, las empresas, y el estado la promoción de esos programas de innovación abierta innovación pública y gobiernos de datos, las que el rol de los ciudadanos, el rol de la academia toma importancia y relevancia en términos de esa capacidad analítica, esa capacidad propositiva que tienen nuestros jóvenes en esa visión de globalización en donde del mundo ya no está asociado a unos límites geográficos sino en unos ejercicios que superan la dinámica municipal, la transparencia de las comunicaciones desde un ejercicio de transparencia en la contratación pública vital para el desarrollo de una administración municipal los canales de comunicación y atención al ciudadano que fomenten esa confianza que se ha visto fragmentada históricamente entre el ciudadano y el estado, no podemos hablar de ningún tipo de desarrollo sino fortalecemos la confianza del ciudadano en sus mandatarios, en sus gobiernos, en sus órganos, en sus organismos, que están llamados a abanderar esas necesidades ciudadanas por eso la confianza es un tema fundamental para hablar de cualquier tipo de desarrollo y necesitamos recuperar la confianza del ciudadano en el ejercicio de lo que desde la función pública realizamos todos y por supuesto ese ejercicio la control del control social que debe ser protagonizado por estos ciudadanos y que nosotros tenemos la obligatoriedad de mejorar esas capacidades de interlocución para que el ciudadano tenga la comprensión de este ejercicio público, por eso es la importancia de las estrategias de comunicación orientadas a la pedagogía del ciudadano respecto a lo que es un plan de desarrollo respecto a lo que es el ejercicio de la función pública para que así mismo ese ciudadano pueda ejercer ese rol de forma activa e incidente del control social, el aumento de la participación electoral en elecciones municipales del 70% no podemos seguir hablando de una ciudad que crece y evoluciona si nuestros ciudadanos se siguen absteniendo a ejercer su derecho al voto, una reducción de brechas


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de género en participación y representación electoral necesitamos más mujeres en el ejercicio de la política, necesitamos ese liderazgo femenino participando de las elecciones y también siendo ejerciendo ese derecho al voto, el índice de desempeño institucional alcanzará los 95 puntos y el índice de desempeño fiscal será de 78 puntos manteniendo una deuda pública por debajo del 20% de los ingresos corrientes y aquí es importantísimo destacar, la deuda pública en este ejercicio visión se concibe como una destinación a las inversiones estratégicas que por las limitaciones de la realidad presupuestal de Bucaramanga no se puedan hacer, allí es donde se justifica la deuda pública para la inversión para asumir los retos de ciudad, nuestra variable estratégica sostenibilidad hace referencia a unas apuestas y a unos retos grandes en términos de tendencias y alineamiento del orden internacional, uno de ellos el espacio público por habitante en un escenario 2034 soñamos con lograr 15 metros cuadrados a través de la restauración y rehabilitación de zonas tanto rurales como urbanas, la implementación de tecnologías innovadoras para tratar el 100% de las aguas residuales, es inconcebible que una ciudad como Bucaramanga tenga un tratamiento del 7% de las aguas residuales, el 30% de los residuos sólidos se separan se clasifican y se aprovechan en la oportunidad de programas hoy implementados como basura cero entre otros, en donde los residuos y la maximización de esos residuos son una oportunidad de negocio y de desarrollo, el desarrollo del 10% de nuevas edificaciones y equipamientos urbanos con diseños de construcción sostenible donde los conceptos de soluciones basadas en la naturaleza de infraestructura verde, para lograr combatir todos estos dificultades que viven los ciudadanos frente a las amenazas, los riesgos, las vulnerabilidades del cambio climático de las olas de calor, de las islas de calor que tenemos podemos abordar elementos que hoy ya están en conceptos de infraestructura verde como son los techos verdes, como son los jardines verticales, entre otros, los corredores urbanos entre otros, eso nos va a permitir lograr mejorar nuestra capacidad de resiliencia como territorio y esta esta conservación ecológica y economía circular en el fomento de esas prácticas y políticas que aseguren la conservación de nuestra estructura ecológica principal nos permita avanzar hacia un desarrollo más sostenible para nuestras futuras generaciones, en nuestra variable estratégica seguridad en las hipótesis de futuro tenemos la reducción de índices de criminalidad tasa de homicidios reducidas al 10.6, feminicidios reducidos al 0,3 , tasa de hurto a personas reducidas a 743 casos, reducción de la mitad de la violencia intrafamiliar un fenómeno muy importante, muertes por siniestros viales reducidas a 12 por 100,000 habitantes, el fomento de la cultura ciudadana y la educación, entorno a programas de educación cívica para promover esas pautas de comportamientos seguros y responsables y la reducción a la mitad de las lesiones personales, las estrategias de seguridad multidimensional que son nuestro concepto del abordaje de seguridad, en la integración de las estrategias de prevención, el uso de tecnologías avanzadas y por supuesto la educación como factor relevante de cambio.


El desarrollo de un sistema integral de respuesta rápida a estas emergencias de seguridad, la infraestructura adecuada para la resolución de conflictos y el mejoramiento de la convivencia, en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

términos de participación comunitaria y política criminal promoción de la participación comunitaria activa en la seguridad pública, fomento de la corresponsabilidad entre los ciudadanos, los actores sociales e institucionales, la seguridad es un tema de todos no de unos, la política criminal que abarca prevención, persecución y resocialización, fortalecimiento de la credibilidad y la confianza y la recuperación de esa confianza en la institucionalidad. Desde nuestro plan de desarrollo tenemos unos principios y unos enfoques que orientan esta gestión; el primero es el concepto de dignidad humana partimos de la importancia de la concepción de que a pesar y a partir de las diferencias todos los seres humanos por ser seres humanos tenemos derecho a un trato digno, al respeto, esos son elementos básicos del concepto de dignidad humana que se celebran en un recinto como estos y por tanto en todo el plan de desarrollo, la autoridad como principio también desde el ejercicio de aquellos padres, aquellas madres que ejercen ese rol de autoridad en sus hogares y que forman a sus hijos para poder también tener seres humanos más integrales, el ejercicio de la participación ciudadana entendido como un proceso como lo mencionábamos anteriormente y no como eventos o número de personas, la participación ciudadana como un proceso constante como un ejercicio de participación en el que la voz de los ciudadanos debe tener una respuesta en una acción de gobierno, la sostenibilidad en el concepto de la protección, la conservación el uso y el aprovechamiento sostenible de nuestro capital natural de nuestros recursos naturales, de nuestra biodiversidad. La transparencia como principio rector de todo lo que lo que hacemos y lo que debemos hacer como administración y por supuesto la gobernanza y la planeación estratégica en donde los cambios y las transformaciones deben tener como sustentos los instrumentos de planeación orientados a la generación de valor público hacia los resultados. En los enfoques que orienta la gestión tenemos el enfoque de derechos humanos, el enfoque de género, el enfoque diferencial e interseccional, el enfoque territorial y el enfoque de democracia inclusiva, en nuestro modelo de gestión tenemos unas estrategias, políticas y métodos que conllevan una serie de prácticas que nos permiten dirigir la administración desde los ámbitos del desarrollo económico, social, cultural y ambiental del municipio, fundamentados en tres principios básicos, la autoridad, el ejercicio de la institucionalidad para hacer cumplir lo que la ley nos manda, las oportunidades como principio detonante de los elementos que los ciudadanos requieren también para poder hacer corresponsables el uso, el disfrute de sus derechos y las capacidades desde esa corresponsabilidad que tiene el gobierno para con todos los actores y los actores en esa sinergia de construir una visión de territorio compartida entre universidad, academia, empresa, estado, sociedad civil, todas estas capacidades requieren ser fortalecidas para lograr que ese ejercicio de autoridad y esas oportunidades se puedan brindar en lo que se debe hacer bajo el ejercicio de la función pública y es la universalización de los derechos bajo principio de focalización en las poblaciones de especial protección y por supuesto todo esto nos lleva a tener como principio y fin la seguridad como elemento estructural desde la seguridad humana, desde el bienestar pero también desde esa seguridad que nos permite como territorio atraer inversiones entre otras. Aquí queremos compartir con ustedes la


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esencia de el por qué la importancia de los indicadores de resultado y los seis indicadores de las seis metas estratégicas que hemos venido compartiendo a lo largo de estos tanto en el ejercicio de comisión, como un poco lo que mencionaban en la ponencia y que vamos a compartir a continuación también, la gestión orientada resultado debe ser un imperativo de la administración municipal y de los entes territoriales y más de las ciudades como Bucaramanga estamos hablando de la quinta ciudad en términos de importancia económica en el país y aquí hay un esquema de gestión tradicional que ha venido operando en los territorios, un esquema de gestión tradicional que toma como punto de partida los productos y en donde a veces los debates se centran en un desgaste que no lleva a una finalidad, ese esos productos pues se logran a través de la ejecución de unas actividades, esas actividades incorporan unos elementos de gestión y esas gestiones generan el consumo de unos insumos y esos insumos pues se definen a través de la inversión de unos recursos, esa es la lógica tradicional en donde cómo podemos ver en la figura esa gestión tradicional evidencia una ruptura entre lo que es el logro de un producto o alcanzar un producto que es el que para lograr un resultado, realmente ahí no sea una convergencia y una lógica que permita evidenciar para qué capacito 100 personas, sino que si capacito 100 aplausos bien, pero capacitar 100 personas por sí o per se no da ningún tipo de resultado, cuando yo capacito a 100 personas teniendo claridad qué es lo que busco cambiar con esa capacitación de esas 100 personas allí estoy hablando de que estoy orientado a resultados y por tanto puedo evidenciar el cumplimiento de unas políticas y de unos programas, pero desde la lógica de concentrar el debate en el producto pues no se puede, cuál es ese cambio y la propuesta y la invitación que hacemos a todos los honorables concejales en este plan de desarrollo y a la ciudad de Bucaramanga nuestro plan de desarrollo quiere avanzar en una gestión orientada a resultados y tenemos que partir de la pregunta para qué, para qué queremos un plan de desarrollo de Bucaramanga en 4 años para tener una bucaramanga igual o para tener una Bucaramanga mejor y ese mejor debe ser evaluable debe ser cuantificable y por eso la importancia de las metas estratégicas que tenemos en el plan de desarrollo, por eso son seis y están orientadas a las líneas estratégicas porque tenemos que tener foco, un indicador como la pobreza multidimensional como lo vieron en la ponencia no es un indicador que le apunte a una cosa simple ni básica es un elemento estructural del desarrollo, que no se logra con entregar mercados ni con entregar raciones de útiles escolares perdón kits de útiles escolares ni raciones de alimentación, se logra con superar las privaciones de los derechos de aquellos ciudadanos de bucaramanga que no cuentan con esas necesidades básicas satisfechas en esos sectores mínimos que le permitan garantizar su bienestar, por eso es la apuesta de esas metas estratégicas del para qué, la gestión orientada resultados parte de hacernos esa pregunta qué es lo que queremos para qué queremos lograr esos productos, eso nos permite cumplir y ejecutar las diferentes políticas y programas que tenemos como municipio planteados el cumplir esas políticas y programas se materializa a través de la ejecución de proyectos de inversión y aquí es importante nuevamente hacer esta invitación a que el plan de desarrollo es una apuesta de ciudad para 4 años en metas de desarrollo y recordarles que la herramienta que plantea

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el DNP para la determinación de las metas de producto que es el catálogo de productos del DNP tiene un doble propósito en términos de la función pública, por un lado sirve para la definición de las metas de producto del plan de desarrollo que deben ser metas de apuestas de ciudad de 4 años, pero por otro lado sirve para la formulación de los proyectos de inversión pública que son el elemento más operativo en la planificación del desarrollo, entonces por eso es que tenemos que ser muy estratégicos a la hora de concentrar los esfuerzos en el análisis de las metas del plan de desarrollo y no querer o pretender llevarlos al detalle de lo que va en un proyecto de inversión, porque es otra escala de planificación el proyecto de inversión es la escala más operativa en el desarrollo del ejercicio público por eso en el proyecto si se ven las actividades específicas, con el número de personas específicas, con la caracterización específica por ciclo por curso de vida cuántos habitantes de cero a cuatro, cuántos de cinco a nueve, cuántos son hombres cuántas son mujeres, pero en el plan de desarrollo no podemos tener las metas de producto ese tipo des agregue porque lo que hacemos inicialmente es identificar un análisis de problemáticas de ciudad, de retos grandes de ciudad que en un análisis posterior a la aprobación del plan de desarrollo y en la construcción de los planes indicativos los planes de acción, y los planes operativos anuales de inversión, los presupuestos de inversión y los proyectos de inversión pública ahí sí va el desagregue de cada acción específica de con tres cotizaciones cuánto vale cada lápiz y por qué se compra ese lápiz y no otro lápiz, ahí es donde está el detalle de ese desagregue estos proyectos de inversión tienen vinculados en su cadena de valor productos que son los mismos productos del catálogo de el DNP y esos productos se ejecutan a través de acciones contarles y compartirles a todos ustedes que el catálogo de productos del DNP en su última versión que salió en el mes de abril de este año 2024 ahora refiere asociado a los productos el desglose de actividades que deben incorporar los proyectos de inversión, estas actividades se establecen y se ejecutan a través de diferentes mecanismos de gestión y esta gestión determina el consumo de una serie de insumos, dotaciones, construcciones, capacitaciones, e documentos, etcétera y estos insumos consumen la inversión de unos recursos de tipo financiero recursos logísticos recursos tecnológicos y está la lógica del concepto de gestión orientada a resultados desde el cual está formulado el plan desarrollo de bucaramanga avanza segura 2024-2027 en la invitación de avanzar como ciudad y pasar de esa visión tradicional a la visión de gestión orientada a resultados, en donde nos concentramos no en los que, que es la visión tradicional sino es para qué para qué queremos este plan de desarrollo, aquí hay otra herramienta que está establecida en el plan de desarrollo que es el decálogo del buen bumangués o bumanguesa como nos reconocen a los bumangueses y a las bumanguesas en el planeta entero; un primer elemento es que los bumangueses y las bumanguesas ejercen una paternidad o maternidad responsable y respetuosa siendo modelos por seguir de qué de buenas prácticas y orientaciones para las nuevas generaciones y promoviendo la convivencia armónica sin abusar de su posición sea cual sea la que ejerza, es decir tomamos como elemento el ejercicio responsable de la autoridad, un segundo elemento de nuestro decálogo es que los bumangueses y bumanguesas



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

demostramos un profundo respeto, un profundo respeto y apoyo hacia las autoridades y al uso de los servicios públicos comprometiéndonos activamente en soluciones comunitarias, nos desarrollamos en entornos comunitarios y contribuyendo a una gobernanza participativa esto se resume en el respeto y la colaboración con la autoridad, un tercer elemento del decálogo del buen bumangués y bumanguesa que promovemos desde este plan de desarrollo es que actuamos proactivamente en el mantenimiento del orden y de la seguridad, siguiendo las leyes y participando en la prevención del delito y la promoción de la convivencia pacífica esto lo resumimos en la contribución activa al estado de derecho y a la autoridad un cuarto elemento de nuestro decálogo es que los bumangueses y bumanguesas adoptamos prácticas que aseguran nuestro bienestar físico y mental, así como el de nuestro entorno promoviendo ambientes seguros y saludables incluida la protección del medio ambiente y la prevención de situaciones que puedan conducir a su degradación, esto se resume en la adopción de hábitos seguros; un quinto elemento de nuestro decálogo es que los bumangueses y bumanguesas mantienen una actitud de vigilancia para proteger a sus familias un entorno fundamental de nuestro programa de gobierno la familia como núcleo base y eje estructural del desarrollo, adoptando medidas preventivas contra riesgos y promoviendo la seguridad integral esto lo resumimos en alerta y protección familiar y del entorno porque las familias están inmersas en diversos entornos; un sexto elemento de nuestro decálogo es que los bumangueses y bumanguesas nos abstenemos de cualquier acto que perpetúe la ilegalidad o la corrupción promoviendo la honestidad y la integridad, eso se resume en que rechazamos la delincuencia y la micro corrupción; un séptimo elemento en nuestro decálogo es que los bumangueses y las bumanguesas ofrecemos y buscamos empleo justo valoramos la educación y las oportunidades de crecimiento tanto personal como profesional, esto se resume en la promoción de un empleo digno y el aprovechamiento de oportunidades; un octavo elemento de nuestro decálogo es que los bumangueses y las bumanguesas exhibimos solidaridad extendiendo nuestro apoyo a los vecinos a las vecinas a los miembros de la comunidad fomentando prácticas inclusivas y sustentables, es decir somos solidarios y nos basamos en un apoyo comunitario; un noveno elemento de nuestro decálogo los bumangueses y las bumanguesas ofrecemos oportunidades a aquellas personas que buscan reintegrarse a la sociedad facilitando su inclusión y rehabilitación esto se resume en oportunidades para la reintegración y un décimo elemento de nuestro decálogo los bumangueses y las bumanguesas buscamos soluciones innovadoras porque si queremos tener resultados diferentes tenemos que atrevernos a hacer cosas diferentes, para los retos comunes los retos que nos vinculan como comunidad aplicando un enfoque creativo para mejorar nuestra comunidad y la ciudad con especial énfasis en la sostenibilidad y en la preservación de nuestros recursos naturales como nuestro principal capital natural, esto se resume en la innovación y el pensamiento creativo, a continuación presentamos y pues quisiera dar la palabra a Laura Otero que hizo parte de este ejercicio de liderazgo de cada uno de los espacios de participación que se lideraron en el plan de desarrollo, señor presidente si me permite para que Laura Otero pueda presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>66</b> de 36

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Dra. y tiene el uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL:** Presidente la palabra, presidente para poner a consideración y proponerle su merced como presidente poner consideración a la plenaria moción de aplazamiento para continuar el día de mañana en el estudio de este importante proyecto de acuerdo, hemos escuchado a la doctora subsecretaria de planeación explicando los pilares importantes del proyecto de acuerdo pero antes de continuar en el siguiente punto, también creería yo que además por asistencia y quorum de algunos concejales y la hora se someta presidente con todo el respeto la moción de aplazamiento para continuar mañana Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente muchas gracias presidente pues lo primero es agradecerle a la doctora Alix Johana Rojas por esa importante presentación, creo que es un resumen muy importante de lo que de lo que tenemos que debatir y aprobar en estos próximos días como quiera que eh aquí lo que queremos es trabajar intensamente para lograr el mejor de los documentos y que por supuesto sea contenida las verdaderas necesidades y desafíos que se necesita para bucaramanga en los próximos 4 años, estoy de acuerdo concejal Tito con la moción de aplazamiento y que por supuesto nos informen presidente mañana eh cuál es sería el cronograma de la sesión, que conozcamos desde hoy cuál es la hora y repito también presidente antes de levantar la plenaria que se establezcan las fechas concejal Jorge Flórez de las sesiones descentralizadas, he venido recibiendo bastantes mensajes de varios ciudadanos que están muy interesados en participar de esos debates descentralizados, de conocer la fecha,, de conocer cuál es el procedimiento que cómo se van a inscribir creo que esos son dos sesiones muy importantes que debemos establecer lo antes posible señor presidente, Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias honorable concejal y tiene el uso de la palabra honorable concejal Diego.

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente antes de hacer la intervención en el sentido de la posición que acaba de exponer el concejal Tito, yo quisiera saber que está pendiente de la, del tema o sea ya que perdónenme podemos que, decirme más o menos qué falta para porque es que necesitamos entrar en materia.

**PRESIDENTE:** Es que, es que honorable concejal hoy es una introducción le falta..

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Pero el día de mañana teníamos programado arrancar con una cartera importantísima que tiene varias metas en el plan de desarrollo, entonces yo quisiera saber qué falta y para ver si podemos eso resumirlo concejales ponentes en una intervención pues sucinta para poder nosotros entrar en materia.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra Dra.

**INTERVENCION SUBSECRETARIA DE PLANEACION ALIX JOHANA:** Sí muchas gracias presidente los elementos que faltan...

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presidente no, espere es que a usted le pidieron que sometiera a moción si aplazamos y no, yo lo que no estoy de acuerdo es que en aras de aplazar usted vaya a colocar a la persona que está hablando a que resuma y salga de rapidez de lo que está hablando o suspende ya y continuamos mañana si nos toque empezar más temprano o terminamos hasta las 12 de la noche que es la hora que podemos sesionar, pero eso así que como que salimos a la carrera.

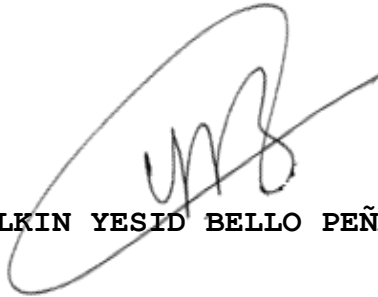
**PRESIDENTE:** Bueno honorable concejal, gracias por la intervención en consideración pongo en consideración la moción de aplazamiento del honorable concejal Tito Rangel.

**SECRETARIO:** Señor presidente ha sido aprobada la moción de aplazamiento.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y se les informa por medio electrónico para mañana la nueva sesión.

Las anteriores intervenciones se encuentran gravadas en archivo de voz computarizado a la fecha.  
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:



**ELKIN YESID BELLO PEÑA**

El Secretario General:



**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

Transcribió: **Freddyer Stiven Montagut Camacho**

Revisó: **Martha Ayala Morales**

Revisó: **Liliana Rodríguez Gutiérrez S.C.P**